



Acta N° 1.135 Concejo

Municipal

SESION ORDINARIA

17 - ENERO - 2019

INDICE

I	Aprobación Actas	02
II	Cuentas	02
	De Comisiones	03
III	Tabla Ordinaria	03
	3.1.- Contratos sobre 500 UTM.	03
	• DIDECO	03
	Acuerdo N°3808	07
	Acuerdo N°3809	12
	• SMAPA	13
	Acuerdo N°3810	15
	• DISAM	15
	Acuerdo N°3811	17
	• SECPLA	18
	Acuerdo N°3812	30
	3.2.- Patentes de Alcoholes	31
	Acuerdo N°3813	32
	Acuerdo N°3814	34
	Acuerdo N°3815	36
	3.3.- Aprobación de Costos de Mantención y Operación de Adquisición de 3 Ambulancias Básicas y Clínica Dental Móvil, Comuna de Maipú	38
	Acuerdo N°3816	40
	3.4.- Transacciones Judiciales	42
	Acuerdo N°3817	44
IV	Proposición Temas para Próximas Sesiones	45
V	Varios	45



Acta N° 1.135 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

En Maipú, a 17 de enero del año 2019, en la sala de sesiones del Concejo de la Ilustre Municipalidad de Maipú, siendo las 10:08 horas, se inicia la sesión N° 1.135 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria presidida por el Sr. Alejandro Almendares Müller, con la asistencia de los concejales, Sr. Horacio Saavedra Núñez; Sr. Pedro Delgadillo Castillo; Sr. Ariel Ramos Stocker; Sr. Erto Pantoja Gutiérrez; Srta. Marcela Silva Nieto; Sr. Gonzalo Ponce Bórquez; Sr. Abraham Donoso Morales; Srta. Karen Garrido Neira; y el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además:

la Sra. Andrea Díaz Troncoso, Administradora Municipal;
la Sra. Valeria Díaz Camus, Directora de Asesoría Jurídica;
la Sra. Ana María Cortés González, Directora de Secretaría Comunal de Planificación;
el Sr. Bastián Báez Osorio, Director de Desarrollo Comunitario;
el Sr. Gonzalo Torrez Zúñiga, Director (S) de Smapa;
el Sr. Esteban Barra Navarro, Director (S) de Disam.
el Sr. Alexander Vásquez Muñoz; Dirección de Secretaría Comunal de Planificación;
el Sr. Alfredo Baeza Catalán, Director (S) de Administración y Finanzas;

Sr. Presidente: En nombre de Dios y los Vecinos de Maipú se abre la Sesión Ordinaria N°1.135, del Concejo Municipal de Maipú.

I Aprobación de Actas

II Cuentas

Sr. Presidente: Como primer punto tenemos Aprobación de Actas, Don Gustavo.

Sr. Secretario Municipal: El Acta de la Sesión Ordinaria N°1.133, fue enviada a sus correos para su revisión y observaciones si las hubiere, se somete a aprobación. Fue enviada a sus correos Carta N°54, de fecha 16 del presente de la Secretaría Municipal que en cumplimiento al artículo 8° de la Ley Orgánica Municipal, remite decretos y antecedentes sobre las adjudicaciones de las concesiones de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas y de las contrataciones directas de servicios para el municipio a través de decretos alcaldicios. Según lo dispuesto



en el artículo 2º de la Ley N°20.008, se envía copia del Estado de Causas del Segundo Juzgado de Policía Local, correspondiente al trimestre octubre, noviembre y diciembre, la que se encuentra a su disposición en Secretaría de Concejales, eso Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias Don Gustavo.

- De Comisiones

Sr. Presidente: Cuentas de Comisión, no, no tenemos cuentas de comisión, pasamos a la Tabla Ordinaria.

III Tabla Extraordinaria

3.1.- Contratos sobre 500 UTM.

Sr. Presidente: Contratos, antes de eso, Don Gustavo tenemos que agregar un punto de tabla, Administradora.

Sra. Administradora Municipal: Gracias señor Concejal, en virtud de lo ocurrido en el Concejo Anterior y de también de lo conversado en la comisión de finanzas, correspondería agregar como punto de la presente tabla ordinaria las Transacciones Judiciales, toda vez que tienen que ser votadas nuevamente, es por eso que se va a someter después de que veamos los contratos en forma inmediata, le solicitamos agregar transacciones judiciales.

Sr. Presidente: Para seguir con el orden 3.4, sí, lo dejamos al final de la tabla si es que no hay ninguna objeción, recordando que igual tenemos la obligación de volverlo a votar debido a los resultados previos, no, no hay objeciones. Partimos entonces con Contratos sobre 500 UTM.

• DIDECO.

Sr. Presidente: Tenemos aquí la Gran Compra del "Servicio de Transporte para Personas Paseos de Verano Año 2019", expone el Director de Dideco, fue visto en comisión?, pero hay nuevos antecedentes, si nos puede exponer los nuevos antecedentes y el resumen, por favor.

Sr. Director de Dideco: Bueno efectivamente, esto ya fue expuesto en Comisión de Finanzas, citada para tal efecto, en la cual no pude asistir, sin embargo fue



realizado por funcionarios y equipo de Dideco, en este sentido se hizo consulta por parte de los Concejales respecto a la fiscalización que se iba a efectuar de manera presencial de los buses, en atención a los resguardos que se debe tomar y como ha sido interés y prioridad dentro de nuestra administración y de la Alcaldesa poder dar la seguridad a cada uno de los vecinos en atención a la cantidad de vecinos que se van a estar transportando de manera diaria, en este sentido nosotros estamos acompañando ahora cuál es el formulario de fiscalización que se va a efectuar a todos y cada uno de los buses que se van a utilizar durante estos días, es una ficha en la cual se señala cuál va a ser el nombre del proveedor y el revisor municipal, el cual va a tener que certificar el momento, la clase de la licencia de conducir, el nombre del conductor, el año del bus, la patente, los permisos de circulación y todas las características generales del bus, lo cual también va a ser enviado de manera previa por el proveedor, por lo tanto, nosotros vamos a constatar en terreno que los buses que hayan sido enviados sean los mismos que lleguen cada uno de los días del paseo del bus, de igual forma haciendo un comparativo de los datos financieros en atención a la cantidad de buses del proceso del año 2018, el proceso del año 2019, se ve una diferencia que se aumentó en 100 la cantidad de buses bases, en consideración a que nosotros podemos hacer previa comunicación del proveedor un aumento de la solicitud y considerando que el aumento del monto solamente son \$400.- más, por lo tanto, se produce una disminución del precio unitario, tanto por bus, como por persona, en ese sentido el precio valor por bus es de \$128.824.- y por persona el precio unitario es de \$2.801.- que es una diferencia de menos \$373.- en comparación al año pasado, teniendo como precio de referencia que el valor del pasaje del bus interprovincial, tanto como de ida y de vuelta asciende a \$2.400.- considerando que además este servicio se hace del acercamiento ya sea a la junta de vecinos o donde tenga sede la organización en la cual se va a inscribir en los paseos correspondiente.

Sr. Presidente: Perfecto, Concejal Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Presidente, efectivamente en la comisión de finanzas en la cual se hizo el día martes, se encontraba el Concejal Delgadillo, Concejal Pantoja y el grupo de apoyo de la Concejala Garrido, Concejal Ramos, Concejal Saavedra y Concejal Ponce, efectivamente se vio este contrato y dentro de las solicitudes fue efectivamente el tema de tener una mayor fiscalización producto del uso de los vehículos, dado que en esta licitación también se contempla buses del 2018, o sea perdón, del 2008, que contempla además por normativa vigente la utilización de cinturones de seguridad, lo cual el año pasado no era como requisito fundamental en esta licitación, pero este año efectivamente fue así, además señalar que hubo una cantidad importante también de proveedores que postularon a esta licitación en la cual también hay una diferencia del año pasado, dado que además esta es una empresa que se ha presentado con una experiencia que también se señaló en la comisión de finanzas, además hacer las consultas



Director de Dideco en virtud de los 40.000 vecinos que deberían trasladarse en la cual está señalado también en esta licitación y más las fechas con la posibilidad hoy día de tener claridad que se ha señalado que estos paseos se van a desarrollar en 15 días, sí?

Sr. Director de Dideco: Sí, durante 15 días hábiles se van a desarrollar los paseos.

Sr. Abraham Donoso: Porque la pregunta Director, porque efectivamente nosotros deberíamos tener una carga particularmente si dividimos esa cifra por la cantidad de días que vamos hacer ocupación del espacio, de 2.660 personas y eso estaba haciendo el ejercicio matemático solicitaría la cantidad específica también del traslado de esas 2.660 personas y no sé si nos da la posibilidad de trasladarlos en 40 buses, 50 buses diarios, es verdad?

Sr. Director de Dideco: Sí, dentro de la iniciativa de intención de compra también está considerada la posibilidad de aumentar en atención a la disponibilidad presupuestaria que está asociado, por lo tanto, en caso esta es la propuesta base de 50 buses que es el promedio en base a lo que se realizó el año pasado, sin embargo, en caso de requerir previa comunicación y que nosotros lo vamos a saber de manera previa en caso a la inscripción que se está efectuando también está la posibilidad de aumentar la cantidad de buses.

Sr. Abraham Donoso: Se agradece Director, además también señalar que la comisión de finanzas se estableció también la solicitud por parte de las organizaciones de vecinos la cantidad específica se señala en virtud de la experiencia que se ha tenido durante también el periodo de verano 2018, lo cual el aumento o la disminución va a ser en virtud efectivamente de la demanda y también de la experiencia por parte de las organizaciones sociales que nos van a solicitar, en relación a los antecedentes y viendo particularmente también una disminución importante en el presupuesto del año pasado y además entendiendo que también hay un aumento posible por la demanda que pudiéramos tener, quienes estábamos presente no vieron mayor inconveniente o solicitud técnica de aclaración en la comisión de finanzas a lo propuesto por esta gestión.

Sr. Presidente: Algún otro comentario, dudas sobre la materia?, no?, Don Gustavo votación por favor.

Sr. Secretario Municipal en votación: En votación entonces, aprobar la Gran Compra ID 44057, "Servicio de Transporte para Personas, Paseos de Verano 2019", adjudicar a Car Place SPA, por la suma de \$109.500.000.-

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.



Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Sí, habiendo participado de la comisión respectiva y viendo los antecedentes, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Habiendo participado de la comisión y habiendo despejado todas las dudas, está completamente en orden, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Sr. Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Presidente Alejandro Almendares.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Se aprueba el contrato.

En consecuencia, se resuelve



ACUERDO N° 3808:

Aprobar, Gran Compra ID 44057 Servicio de Transportes para Personas, Paseos de Verano 2019, adjudicar a Car Place SPA, por la suma de \$109.500.400.-

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	-----	-----	-----
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA CATHY BARRIGA GUERRA	-----	-----	-----
TOTAL VOTACION	9		

Sra. Administradora Municipal: Señor Secretario, solo un punto a corregir que usted habló de \$109.500.000.- y son \$109.500.400.- o sea había una diferencia de \$400.- pesos para que quede en el respectivo acuerdo, muchas gracias.

Sr. Presidente: Ya, hay alguna objeción con el cambio de monto?, me imagino que no, muchas gracias. "Centro Recreacional Paseos de Verano Año 2019", también Director, en los mismos términos.

Sr. Director de Dideco: Sí, lo que se desea incorporar, si bien esto también ya fue expuesto y discutido en la comisión de finanzas citada para tales efectos, también nosotros vamos a incorporar un cuadro comparativo de los datos financieros en base a los procesos realizados en el año 2018 -2019, en atención también demostrar cómo se ha hecho la optimización de los recursos en virtud de la experiencia ya comparada, respecto a la cantidad de los asistentes durante el año 2018 esto hace que ascendiera a 35.000, durante el año 2019 la cantidad presupuestada que tenemos nosotros es de 4.000, lo que significa un aumento de 5.000, pero asociado a una diferencia de aumento del presupuesto de \$16.000.000.- lo que a su vez conlleva que sea disminuido para este año el valor precio persona, es decir, el año pasado solamente para efectos del recinto el costo asociado era de \$3.943.- y este año viendo aumentado en 5.000 personas el costo por persona es de \$3.850.- lo que significa una disminución del valor por persona, por lo tanto, el considerar el costo unitario ya de los buses y del recinto municipal para este año el costo es de



\$6.651.- por persona, lo que si nosotros consideramos esto con un valor que costaría al vecino hacerlo de manera particular asciende a \$9.400.- por lo tanto, el municipio solamente habiendo hecho estos procesos de licitación y el de la intención de compra se hace una disminución de \$2.749.- por persona que es un 29% del porcentaje de ahorro y esto es tomado como el valor referencial del recinto de lunes a viernes que es de \$7.000.- el valor de entrada.

Sr. Presidente: Ya, Concejal Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Presidente, bueno, esta licitación es bastante complementaria con el tema de los buses, lo cual particularmente esto es el paseo tradicional que tienen las organizaciones sociales y los vecinos, también entiendo podrían inscribirse como la metodología de esta gestión individualmente, con respecto al tema del recinto, efectivamente para también claridad de algunas consultas que se han hecho por parte de las organizaciones es Acuapark que es el mismo recinto del año pasado, en el cual además en la comisión se trató de establecer la fiscalización más que la fiscalización particularmente que estemos más pendientes también de la ocupación por parte del espacio, dado que se señala que esta ocupación va a ser efectivamente solo para vecinos de Maipú, el cual es un sector adecuado y además tiene el acceso a todo el parque correspondiente además en el tema de la recreación y también de las piscinas, pero ahí también me quería detener Administradora y Presidente de este Concejo, en virtud de la carga que pudiésemos tener con relación a los asistentes a este recinto de recreación, el cual también mantiene piscinas y entendiendo el hecho lamentable que ocurrió en nuestra piscina municipal el día martes 15 el presente mes, también establecer mayor, tal vez más que preocupación, sino que mayor fiscalización por parte del proponente de este recinto que guarda relación con la seguridad, el entorno y también de la seguridad de quienes van a ocupar los sectores de las piscinas de recreación, el cual además tiene juegos y toboganes que efectivamente deberían tener a partir de la mala experiencia que tuvimos en la piscina y lamentable experiencia, mayor resguardo en virtud de más que proteger a los vecinos, sino que cautelar la seguridad en los juegos y también en la ocupación y en eso porqué detenerme?, porque efectivamente como lo señalé denante el porcentaje de carga de vecinos que vamos a tener va a ser importante y entiendo que hay una normativa en el cual los funcionarios que tienen la responsabilidad del cuidado del interior de las piletas de recreación es una cantidad versus ocupación, entonces en eso dejarlo planteado que también deberíamos tener mayor importancia en la instalación también y tal vez, tener los alcances para poder requerir la documentación efectiva también de estas personas a cargo, entendiendo que el proponente lo puede cumplir y todo lo demás pero yo creo que hoy día tenemos que estar al 1.000% en esta preocupación, por eso señalar cantidad versus ocupación, porque de verdad es un número bastante importante de vecinos que van a ir, con respecto a lo que es la licitación del lugar donde irán hoy día los vecinos, sabiendo que ya es una



experiencia el año pasado, sabiendo que podemos mejorar las debilidades que tuvo en algunos ciertos lugares, lo cual la Administradora y también el equipo de la Gestión pudieron visitar el año pasado y también se pudieron haber dado cuenta, por eso también se señala la fiscalización por parte mayor de los buses de traslado y del lugar, con respecto y solo señalándolo de esta licitación los Concejales presentes no vimos inconvenientes en aprobar la propuesta por parte de la Gestión, pero sí en lo particular y como Concejal haciendo hincapié también en la seguridad dentro de las piscinas y también en el entorno por la cantidad enorme de carga que vamos a tener de vecinos.

Sra. Administradora Municipal: Gracias señor Concejal. Primero que posteriormente podemos conversar del hecho ocurrido en la piscina y aclarar algunos puntos que hemos tenido en consideración que a lo mejor ustedes pueden tener algunas dudas, en atención al tema que usted señala establecer señor Concejal que las bases del proceso de licitación establecen claramente que uno de los requisitos necesarios era que tengan las autorizaciones respectivas para que estos recintos puedan funcionar, en primer término la fiscalización de ellos depende directamente de la Seremi de Salud respectiva, sin perjuicio de lo anterior, se chequearon cada uno de los antecedentes acompañados en el proceso, donde dan cuenta que el recinto cuenta con dichas autorizaciones, dentro del proceso de autorización están las respectivas acreditaciones de los señores salvavidas, recordando que ellos están sujetos a un procedimiento distinto, que tienen que tener un carnet y eso está comprobado en esta oportunidad en este recinto, en conjunto con eso destacar el equipo municipal que se pone a disposición de estos paseos de verano, usted sabe que en cada uno de los buses va mínimo un encargado, además en el propio recinto existe un equipo a completa disposición de las necesidades de nuestros vecinos, donde también son acompañados de personal idóneo para desempeñar ese tipo de funciones, una de las medidas primordiales de estos paseos es sin duda la seguridad y es por eso que en eso hemos trabajado siempre en que dicha normativa se respete y dar hincapié nuestra Alcaldesa ha sido categórica al respecto que lo primero es asegurar la seguridad en el exterior y en el interior para nuestros vecinos y en eso nunca vamos a titubear, es por eso que hoy día hay un recinto que cumple con dichas condiciones y además hay una preocupación extra para que dichas condiciones se puedan dar durante todo el tiempo, el transcurso de estos paseos, toda vez que entendemos que son nuestros vecinos quienes concurren a este recinto y el compromiso por parte de ella es que sea siempre la prioridad N°1 la seguridad de los vecinos.

Sr. Presidente: Si no hay más comentarios, dudas colegas?, Concejal Ramos, quiere hacer uso de la palabra?, por favor.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Presidente, sí, en bueno en relación al contrato anterior cuando se hablaba de 50 buses por día, cierto?, 50 buses por 15 días?, es por 15 días, claro cuando uno multiplica los 50 buses por 45 que es la capacidad regular



de un bus de estas características, en los 15 días nos dan 33.750 pasajeros o vecinos transportados y el contrato del centro recreacional es para una capacidad de 40.000 según entiendo, sería interesante explicar esa diferencia, si es por resguardo o de qué manera se va utilizar ese delta, lo otro tiene que ver con la exclusividad del centro, no sé si lo mencionaron tuve que atender una llamada recién, la pregunta puntualmente es los vecinos de Maipú que van a estos paseos pueden ocupar la totalidad de las instalaciones o solamente van a estar relegados a una parte del centro mismo y lo tercero y finalmente dice relación con algunas medidas de seguridad, bueno la Administradora ya lo ha manifestado, pero en puntual si es que va a ver algún distintivo o alguna pulsera u otro accesorio para identificar a los vecinos que sean parte de los paseos del municipio.

Sr. Director de Dideco: Presidente, Concejal efectivamente respecto a la cantidad obedece a la diferencia de dos criterios, primero hay un porcentaje también de vecinos que solicita asistir de manera particular en sus vehículos, por lo tanto, nosotros también tenemos que haber considerado ese porcentaje, si bien eso nosotros no podemos tener considerado desde antes, pero es una realidad, el año pasado también asistieron número menor a los que nosotros transportamos, pero también y también como señalé al Concejal Donoso cuando se estaba discutiendo la contratación de los buses, también nos permite una ampliación sujeta a la disponibilidad presupuestaria del municipio asociada a ese ítem, por lo tanto, nosotros al tener una mayor cantidad de personas inscritas nosotros también podemos ampliar de manera previa conversado con el proveedor la cantidad de buses que van asistir, eso respecto a la cantidad por eso se produce la diferencia, ahora nosotros también tenemos que son los 40.000 vecinos que deben asistir que es lo que nosotros aseguramos con el recinto, ahora el transporte va estar asegurado para cada uno de los vecinos que se inscriban ya sean las juntas de vecinos o de manera particular, ahora respecto a la exclusividad nosotros lo que sí tenemos también velar como lo señaló la Administradora la prioridad de nuestra Alcaldesa es tener la seguridad y brindar la seguridad suficiente para cada uno de los vecinos que asistan, por lo tanto, si bien el espacio que nosotros solicitamos en las bases técnicas señala que al menos 7 hectáreas, esas hectáreas que nosotros señalemos y delimitemos van a ser exclusivo uso de los vecinos de Maipú, nosotros de todas formas tampoco podemos aspirar a tener a todos los vecinos concentrados en un solo lugar, pero sí velar por la seguridad dentro de las hectáreas en las cuales nosotros si tenemos considerado que van a estar los vecinos, pero esa exclusividad si se encuentra acreditada ante un certificado en el cual ellos se comprometen como recinto a darle la exclusividad dentro de las bases técnicas también señala que esto tiene que estar delimitado estableciendo cuál va a ser el área de esparcimiento, en las bases técnicas en el punto 5 nosotros también señalamos una cantidad de áreas verdes que tienen que tener considerado una cantidad de parrillas que tienen que tener considerado y eso tiene que ser asociado por lo menos a un mínimo de 7 hectáreas que van a ser de uso exclusivo de vecinos, eso es siempre en el mínimo en base a eso nosotros



también podemos ampliar la cantidad de hectáreas y el proveedor también manifiesta en esta carta de compromiso la posibilidad de aumentar, ahora respecto a las medidas de seguridad también como lo señaló la Administradora, si bien las bases técnicas de la licitación señalan que tiene que haber el personal adecuado cumpliendo con las capacitaciones y acreditaciones necesarias, también nosotros como municipio contamos con un contingente no menor que no son solamente el personal que va acompañar cada uno de los buses, sino que también hay un operativo asociado a Maipú Seguro, al equipo de deportes, a monitores contratados para tal efecto que también van a tener que cumplir con una acreditación y certificación idónea para poder brindar la seguridad en el lugar, que no son solamente los que acompañan el bus.

Sr. Presidente: Administradora no?

Sr. Director de Dideco: Y también sí, hay pulseras que es asociada tanto al proveedor del recinto que ellos van a tener un sistema de pulsera que se está ingresando cuando se baja del bus y nosotros también vamos a tener un sistema al momento de tomar el bus y esto realizado por el monitor que va a ir acompañando cada uno de los buses.

Sr. Presidente: Si no hay más comentarios, dudas, yo creo que este es un contrato que están esperando bastante nuestras organizaciones sociales de la comuna que ya tienen bastante armado, ya tienen los listados entregados y están esperando la aprobación de este Concejo, de hecho hay varios que me consultaban de por qué no se había votado el Concejo anterior, así que esperemos que tengamos pronta resolución, Don Gustavo.

Sr. Secretario Municipal en votación: En votación entonces, aprobar la ID 2770-150-LQ18, "Centro Recreacional Paseos de Verano 2019 Municipalidad de Maipú", adjudicar a Sociedad de Explotaciones Turísticas Limitada, por la suma de \$154.000.000.-

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Sí yo apruebo y quiero felicitar por el trabajo que se ha hecho, yo creo que están todas las medidas tomadas para que los vecinos tengan un buen



paseo de verano, desearles mucho éxito y también pedirles por favor el cronograma de las distintas organizaciones, juntas de vecinos que van asistir según los días para poder acompañar algunos de ellos, apruebo, muchas gracias.

Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Habiendo participado en la comisión y viendo que todo está en regla, feliz para los vecinos apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Sr. Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Presidente Alejandro Almendares.

Sr. Presidente: Con mucho gusto apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Se aprueba el contrato.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 3809:

Aprobar, ID 2270-150-LQ18 Centro Recreacional Paseos de Verano 2019, Municipalidad de Maipú, adjudicar a Sociedad de Explotaciones Turísticas Limitada, por la suma de \$154.000.000.-

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	-----	-----	-----
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		



ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA CATHY BARRIGA GUERRA	-----	-----	-----
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Muchas gracias, gracias Director.

- **SMAPA.**

Sr. Presidente: "Cierro Futura Planta de San Juan de Chena", Director Don Gonzalo, tiene la palabra.

Sr. Director de Smapa: Bien, muy buenos días señor Presidente, señores Concejales.

Sr. Presidente: En los mismos términos esto fue expuesto en la comisión?

Sr. Director de Smapa: Esto fue expuesto en la comisión.

Sr. Presidente: Hay nuevos antecedentes?

Sr. Director de Smapa: No hay nuevos antecedentes, tengo por favor Claudio, si hay alguna duda respecto de este cierre la futura planta San Juan de Chena.

Sr. Presidente: Concejal Donoso, Concejal Ariel Ramos, no sé si hay consultas, dudas sobre la materia, los informes de las comisiones respectivas, me imagino que fue visto en comisión mixta?, ya, Concejal Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Sí, solamente preguntar si este cierre de la futura planta San Juan de Chena, aun cuando la construcción de la planta obviamente está considerada dentro del Plan de Desarrollo.

Sr. Director de Smapa: El pozo ahora se construye el pozo, dentro de los nueve pozos está ahí y tenemos, estamos en la licitación del estanque, entonces por eso necesitamos cuanto antes este cierre.

Sr. Ariel Ramos: Perfecto, la pregunta específica es si el cierre forma parte de las obras comprometidas en el Plan?, solo eso.

Sr. Director de Smapa: Sí.



Sr. Ariel Ramos: Perfecto, ok, era solamente esa mi duda Presidente.

Sr. Presidente: O sea es parte del Plan de Desarrollo, para transparentarlo, Don Gustavo votación por favor.

Sr. Secretario Municipal en votación: En votación entonces, aprobar la ID 2770-136-LP18, "Cierro Futura Planta San Juan de Chena de Smapa", adjudicar a Trecce Arquitectura e Ingeniería y Construcción Limitada, por la suma de \$69.866.577.- plazo de ejecución 100 días.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Sr. Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Presidente Alejandro Almendares.



Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Se aprueba el contrato.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 3810:

Aprobar, ID 2270-136-LP18 Cierro Futura Planta San Juan de Chena, SMAPA, adjudicar a Trece Arquitectura, Ingeniería y Construcción Limitada, por la suma de \$69.866.577.- plazo de ejecución 100 días.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	-----	-----	-----
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA CATHY BARRIGA GUERRA	-----	-----	-----
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Perfecto, no hay nada más de Smapa, ya.

• **DISAM.**

Sr. Presidente: Pasamos al Trato Directo "Contratación de Servicios para la Realización de Endoscopías Digestivas Altas para los Centros de Salud Familiar", expone el Doctor Barra, Doctor esto fue visto en comisión tengo entendido, hay nuevos antecedentes?, no, el resumen.

Sr. Director de Disam: Voy a presentar la última diapositiva lo más breve posible.

Sr. Presidente: Doctor de verdad, el resumen, esto ya es materia conocida por los Concejales.

Sr. Director de Salud: Es un Contrato Directo precisamente para contratar el servicio a través de un trato directo de la Contratación de Servicios para la Realización de



Endoscopías Digestivas Altas, son 470 y la última diapositiva a parte ya se trató la importancia del Cáncer Gástrico que tiene para nuestros pacientes, son 470 exámenes de una patología importante en nuestro país que tiene harta prevalencia y que son utilizados para prevenir precisamente el cáncer gástrico y como hubo una licitación que se declaró desierta finalmente a través de mercado público se realizó la oferta de las compañías que estaban y propone adjudicar a Medicenter que es la última diapositiva, por un plazo de 24 meses con un monto total de \$44.500.000.- ajustándose a los requerimientos técnicos y económicos establecidos en los términos de referencia, eso es, no hay otros antecedentes, se explicó que esos 470 exámenes están en base a prevalencia y son calculados a través de un contrato también o lo establece el Ministerio de Salud.

Sr. Presidente: Perfecto, Directora.

Sra. Directora Jurídica: Presidente, Concejales, con mayor abundamiento en este trato directo, el Doctor Barra en esta oportunidad nos pidió un pronunciamiento a la Dirección de Asesoría Jurídica, el cual se evacuó con Informe N°002, el cual indica que no habría ningún impedimento y que se fundamentaría sin problema alguno la causal de trato directo para este caso, también lo atendido y lo indispensable del servicio a contratar.

Sr. Presidente: Perfecto, entendiendo, Concejala Marcela Silva de la comisión nada?, no nada?, no hay dudas, Don Gustavo votación.

Sr. Secretario Municipal en votación: En votación entonces, aprobar Contratación Directa para la "Contratación de Servicios para la Realización de Endoscopías Digestiva Alta para dice, Usuarios de los Centros de Salud Familiar, de la Disam", adjudicar a Medicenter S.A., por la suma de \$44.500.000.- en un plazo de 24 meses.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.



Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Considerando lo expuesto por el Director de Salud y también por el informe que nos entregan de Asesoría Jurídica, que se ajusta la contratación directa, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Sr. Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Presidente Alejandro Almendares.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Se aprueba el contrato.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 3811:

Aprobar, Contratación Directa, para "Contratación de Servicios para la Realización de Endoscopias Digestivas Altas, para Usuarios de los Centros de Salud Familiar" de la DISAM; adjudicar a Medicenter S.A., por la suma de \$44.500.000.- plazo de 24 meses.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA			
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		



ALCALDESA CATHY BARRIGA GUERRA	-----	-----	-----
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Perfecto.

- **SECPLA.**

Sr. Presidente: Pasamos a la Construcción de Plaza de Agua y Multicancha Parque el Rosal de Maipú", expone la Directora de Secpla, Directora, Sí Alexander también, está de apoyo.

Sra. Directora de Secpla: La verdad no sé si el Presidente de la comisión iba a ser algunas consultas, como ya pasó y la presentó Alexander en la comisión de finanzas.

Sr. Abraham Donoso: No, yo creo que sería importante que los vecinos también pudieran ver el proyecto, brevemente también.

Sr. Presidente: Yo la verdad es que estuve revisando los antecedentes, encuentro bastante interesante el proyecto, por tanto hay Concejales que apoyamos ya hace algunos años la construcción de la Pileta en el Parque Pajaritos IV, que tengo que admitir que en lo único que nos equivocamos en la cantidad de gente que iba a llegar, nos quedamos cortos con los estacionamientos, ha sido la verdad que este tema de los juegos de agua y el diseño que trae ahora la Secretaría de Planificación es bastante innovador, así que si pudiésemos verlo.

Sra. Directora de Secpla: Sí, voy a pedir que Alexander que haga la presentación ahí.

Sr. Alexander Vásquez (Arquitecto Secretaría Comunal de Planificación): Buenos días a todos los presentes, entonces esta es la licitación 2770-146-LR18, correspondiente a la "Construcción Plaza de Agua y Multicancha para el Parque el Rosal de Maipú", esta licitación correspondió a dos Módulos, el Módulo A y el Módulo B, el Módulo A correspondía a la plaza de agua, está ubicada en Avenida el Rosal con las Nalcas y corresponde a una superficie, a la construcción de una superficie de 114 M2 de esta plaza de agua con 10 juegos de agua, bueno con la construcción del Radier, la sala de bombas totalmente equipada y todas las conexiones necesarias para el correcto funcionamiento y el módulo B que es la multicancha, está ubicada en el Rosal con Jorge Alessandri y esta multicancha tiene unas dimensiones estándar y la superficie es de 576 M2, el presupuesto municipal ahí está la imagen con la ubicación del Módulo A y el Módulo B, esta es una imagen referencial de la plaza de agua, la idea es que tenga estas como unos



baldes en altura que se van llenando y luego van vertiendo el agua, tiene unos cañones también, dos cañones de agua y otros surtidores que tiran agua digamos desde la superficie, desde el piso, ya, entonces bueno la construcción de la plaza de agua con todos los equipos, con todos los sistemas de circulación, de filtrado de agua que entre paréntesis eso es lo caro de estos proyectos y el Módulo B es la digamos típica multicancha de 570 M2 aproximadamente, esta va a tener una terminación acrílica, es decir de color, por lo tanto, acá la imagen está en gris, pero va a ser de color y en vez de malla acma en el perímetro en el cierre perimetral va a tener la malla biscocho que es más flexible y resistente a los pelotazos, obviamente va a tener la demarcación para básquetbol, vóleybol y baby fútbol y el equipamiento correspondiente a eso, se presentaron para el Módulo A la plaza de agua, 3 oferentes y para el Módulo B la multicancha 5 oferentes o sea en definitiva 7, el presupuesto referencial para el Módulo A – Plaza de Agua era de \$198.406.982.- y para el Módulo B – Multicancha Deportiva \$66.839.768.- entonces para el Módulo A, los tres oferentes que se presentaron, el primero que fue Citipark que tuvo un problema en el sentido de que modificó las cantidades, lo cual no está permitido y por cuando no se da estricto cumplimiento a las bases y aplicando entonces el numeral 6, letra D, de las bases administrativas se declara inadmisibles y la otra empresa Iluminación y Paisaje Limitada, presenta varios errores aritméticos en la partida 1.1, 1.7, 1.8, 2.4, 3.3 y al hacer la corrección aritmética que debe hacer el municipio el presupuesto arroja cuatro mil setecientos y tantos millones, por lo tanto, supera en dos mil y tantos porcientos el presupuesto referencial disponible digo, por lo tanto, también se declara inadmisibles, el resumen del puntaje en la evaluación técnica de Ingeniería y Construcción y Montaje Luis Zúñiga es de 1,04 en la parte económica como es la única oferta que seguía en competencia tiene un 7, por lo tanto, le da un puntaje ponderado en la parte económica aplicando el 60% de un 4,2 y el puntaje final es de un 5,24%, las bases decían que la nota mínima era un 5, por lo tanto, se puede adjudicar esta empresa, por lo tanto, la propuesta de adjudicación para el Módulo A, correspondiente a la Plaza de Agua Parque el Rosal es a Ingeniería y Construcción y Montaje Luis Zúñiga, el monto es \$194.631.938.- esto con IVA incluido y el plazo de ejecución es de 120 días corridos, respecto al Módulo B, al cual se presentaron 5 oferentes, el Oferente Ingeniería y Construcción y Montaje Luis Zúñiga, también modificó las partidas 2.4.2 y 2.4.3, por lo tanto, las cantidades, por lo tanto, también se aplica el mismo artículo el numeral 6, letra D de las bases administrativas y se declara inadmisibles, las otras cuatro siguen digamos en la evaluación, en la parte de evaluación técnica el oferente que obtiene el mayor puntaje es Enrique Troncoso Ingeniería E.I.R.L., con un 7, por lo tanto, le da un ponderado aplicando el 40% de un 2,8 en la parte económica también este oferente es quien presenta el menor valor, por lo tanto, tiene un 7 y un 4,2 de puntaje ponderado final, por lo tanto, se propone adjudicar el Módulo B a Enrique Troncoso Ingeniería E.I.R.L., por un monto de \$58.245.562.- y un plazo de ejecución de 90 días corridos, hasta ahí la presentación.



Sr. Presidente: Muchas gracias por la presentación, no sé si hay comentarios, dudas?, sí Concejal Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Presidente, bueno hemos visto como se ha avanzado paulatinamente con la construcción del Parque el Rosal, yo creo que estas son muy buenas instalaciones, no solamente la gente quiere áreas verdes, sino también quiere lugares de esparcimiento y sin duda la construcción de una cancha y de los juegos de agua va ayudar a eso, yo tengo una observación que tiene que ver con el valor de los juegos de agua, estamos hablando de cerca de \$190.000.000.- más menos, si no me equivoco me pueden corregir el monto, lo digo a propósito de lo que usted mencionaba Presidente, el Concejo del periodo anterior aprobamos la construcción de una pileta que hoy día también se ha transformado en un juego de agua en el Parque Pajaritos IV, de una pileta de gran envergadura que costó cerca de \$100.000.000.- comparando esa intervención con los juegos de agua que se instalan ahora, la verdad es que saltan algunas dudas que en tanto creo que estas instalaciones son un poco costosas, entonces sería bueno que nos pudieran dar más detalles de la materialidad, de la construcción, de las partidas que se están ocupando, para que este juego pueda costar el monto que se está señalando que son cerca de \$180.000.000.- \$190.000.000.-

Sr. Presidente: Yo encuentro absolutamente razonable la consulta, ahora a simple vista se nota que el proyecto es diferente, eso sí, o sea el proyecto incluye juegos modulares, que están bastante bien diseñados y me imagino que son de materiales para evitar temas de heridas en las caídas, etc., entendiendo que lo que nosotros aprobamos en su oportunidad Concejal son chorros de agua que nacen del suelo, no tienen más equipamiento ya, ahora igual encuentro absolutamente razonable su pregunta, así que Alexander no sé si tenemos las partidas, por último algo o la Directora de Secpla, no sé, Alexander por favor.

Sr. Alexander Vásquez (Arquitecto Secretaría Comunal de Planificación): Concejal mire la verdad es que el proyecto Pajaritos IV fue ejecutado por Daoga, la verdad que no sé, desconozco la dimensión que haya tenido ese sector, pero esta son 114 M2, que es como tener 10 por 11 metros que es más grande que este recinto incluso, me entiende, entonces es bastante más grande y claro uno ve los juegos en superficie y ve algunas cosas solamente, pero lo más caro es lo que está abajo, lo que tiene que ver con la parte hidráulica, con el sistema de re circulación, las bombas, en fin, todo lo que va bajo superficie y lo otro es que si usted puede ver el oferente más barato digamos pero que se equivocó en modificar las partidas no baja el presupuesto de \$145.000.000.- me entiende, eso.

Sr. Presidente: Concejal Ramos o sea Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Una consulta, mira la pileta que está en Pajaritos, paradero 15, tiene 10 salidas de agua y yo puedo mirar en el ejercicio que tiene la misma



salida más allá del elemento de la superficie que es el juego, pero la consulta en sí es cómo se tomó la definición de ocupar el espacio público en virtud de una pileta que se va a empezar a construir casi en febrero y 120 días en su construcción o sea estamos hablando de una ocupación para esa pileta mayo, yo no sé si la vamos a ocupar este año, entonces, no sé cuáles son las prioridades en virtud de quién toma la decisión de la ocupación, porque tal vez podría ser, yo puedo entender que es sumamente eficiente y eficaz y bueno hacer una cancha porque eso va a permanecer en el tiempo, pero un juego de agua que empieza a funcionar en mayo no lo veo hoy día prioritario en virtud de la ocupación del bien de uso público, además estamos hablando de \$190.000.000.- en el cual podríamos construir cancha y media, una cancha más, un recinto para el skate, skate Parker, entonces juegos de agua para construir en febrero para entregarlo en mayo, no sé, ahí es la duda, por eso consulto, porque yo puedo entender la demanda del vecino o de las organizaciones del entorno un recinto deportivo, pero una pileta de agua los vecinos, la junta de vecinos, quién toma la decisión?, eso.

Sra. Administradora Municipal: Señor Concejal, creo que es importante destacar de dónde y por qué viene este proyecto, si uno revisa lo que estamos presentando hoy día es la Construcción de una Plaza de Agua en el Parque el Rosal, es importante destacar que este terreno hace aproximadamente 6 meses atrás ha sido intervenido en un 100% por el municipio, aquí existe un compromiso adquirido por nuestra Alcaldesa hace ya más de dos años con los vecinos del sector del Parque el Rosal de construir un área verde y que esa área verde comprenda desde juegos de agua hasta lo que es propiamente tal árboles y sectores de áreas verdes, existe un proyecto diseñado y que se dio a conocer a los vecinos y que usted incluso pasaba por el sector estaba para todos ellos en conocimiento donde estaban cada una de las imágenes y se destacaba por sobre todo la multicancha y la plaza de agua, por un motivo externo que se está ampliando una vía de Vespucio, este proyecto tuvo que ser limitado solamente a una etapa si el compromiso está de poner áreas verdes, si hoy día usted pasa por el Parque el Rosal verá como se está terminando todo lo que es la etapa de áreas verdes, por lo tanto, entramos ya en la etapa dos que es la construcción de los juegos de agua y de la multicancha respectiva, entonces cuál va a ser la ocupación no tengo duda que la ocupación va a ser inmediata por parte de nuestros vecinos, porque así ha sido hoy, hoy día pese a que esto no está terminado los vecinos pasan a diario por el sector y hay un compromiso de seguir avanzando en esta materia, esperamos sin duda inaugurar a la brevedad, vamos a destacar siempre que este es un proyecto de inversión municipal, pero además de eso realizado por el equipo municipal, en esto el equipo municipal a disposición de nuestra Alcaldesa se puso 100% a disposición, Daoga está realizando hasta el día de hoy todo lo que es áreas verdes, Smapa también participó en el diseño y construcción de este juego de agua, porque ellos han puesto una serie de características en el parque es por eso quien tomó la decisión de ocupación de este espacio fueron nuestros propios vecinos que han pedido día a día poder concretar este parque, lo que nosotros sí



acotamos dónde iban a estar ubicados por el tema de la construcción de la nueva vía digamos de Vespucio y el sector, pero el compromiso con ellos ha estado siempre de poder concretar esta primera etapa, este juego de agua y la multicancha.

Sr. Presidente: Concejal Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Sin duda que revisando los antecedentes también respecto de este proyecto, es interesante tal como se plantea acá para la comunidad que necesita estos espacios y que mejor que con recursos municipales se usen bien en este propósito, mi inquietud va un poco en otra dirección, el 14 de noviembre del 2018 nosotros, se aprobó equipamiento del Parque el Rosal, una suma de alrededor de \$78.000.000.- para el mismo sector y hoy viene este proyecto de \$265.000.000.- para el mismo sector, cuando yo recorro las calles del sector poniente de Maipú y el agua corre por las veredas por las calles, los charcos, los micro basurales, los sectores digamos sin áreas verdes, el mismo Parque Municipal que visité hace cuanto dos semanas atrás no puede tener acceso sino a través de auto, en automóvil, porque la locomoción colectiva te deja al otro lado del puente porque no está autorizado, no tiene la capacidad para pasar con gente, es decir, nuestro sector poniente una vez más queda a la espera por años de este tipo de proyectos, yo aplaudo esta iniciativa municipal, pero hago también el llamado e invito a nosotros como autoridades y también a la máxima autoridad de esta comuna a que hagamos algún cariñito también a nuestro sector poniente, o sea me parece que es legítimo, mal uno podría oponerse a estos proyectos, sobre todo cuando se trata de los vecinos de los barrios, tenemos 21 barrios tengo entendido acá en Maipú y la verdad es que en menos de tres meses estamos priorizando en el mismo sector casi \$339.000.000.- planteo esa inquietud porque de verdad es preocupante nuestro sector poniente de Maipú, es como si fuera otra tierra, otro sector y una vez más va a tener que seguir esperando.

Sr. Presidente: Si me permiten, la verdad es que Concejal yo comparto las necesidades que hay en el sector poniente, como comparto las necesidades que hay en el Barrio lo Errázuriz, en Ciudad Satélite, El Abrazo y todos nuestros 21 barrios y ahí yo comparto plenamente, nosotros como comuna hemos crecido de una manera rápida, exponencial y de una manera desordenada y eso es así y el municipio se ha tenido que hacer cargo de varias necesidades que han nacido de todo este crecimiento demográfico, tenemos varios barrios que faltan parques y están al debe el municipio, no solamente ahora hace 20 años, en el barrio y usted mencionaba el sector poniente de la comuna, el sector poniente de la comuna tenemos no solamente problemas de áreas verdes, tenemos que ver lo que pasa con todo lo que son las aguas lluvias, los canales, también el agua potable, por la calidad de los ductos, pero también hay que decir que el municipio y por lo menos a mí me ha tocado estar en las últimas de las dos gestiones, pasó en la gestión pasada y está pasando en esta, ha ido consolidando espacios urbanos, la gestión



pasada se consolidó lo que faltaba de Pajaritos, porque Pajaritos que es nuestra Avenida central habían áreas que eran áreas peladeros, habían rocas, ahí vimos la construcción del Parque Pajaritos que está en el 14 ½ al frente y que tuvo el primer proyecto de pileta de agua y ahora se nos trae bajo esta Administración consolidar el parque el Rosal que también tenía bastantes problemas, porque tenía un espacio que era un peladero y que como ya bien dijeron acá nuestros Directores hubo un compromiso porque había una necesidad real de las personas que sigue existiendo y que actualmente los vecinos de la Farfana están cruzando por ahí peatonalmente y no había ni si quiera luz, es el mayor acceso del barrio, el mayor acceso, ahora comparto plenamente que tenemos necesidades pero también esas necesidades tienen que irse generando, concretando espacios urbanos y los espacios urbanos y las intervenciones tienen que ser integrales, mire el mejor ejemplo es que cuando se interviene en el sector poniente por pavimentaciones, no solamente la pavimentación, porque ahí el Director de Smapa podrá ver que generalmente hay que cambiar todas las tuberías que están abajo, porque están destruidas y así, Concejal yo comparto plenamente las necesidades que hay en toda la comuna, lo que yo sí creo que cuando el municipio o cualquier servicio público interviene un espacio urbano tiene que ser una mejora integral de manera tal de poder ir avanzando en el desarrollo de la ciudad, eso, Administradora.

Sra. Administradora Municipal: Gracias Concejal, creo que es importante destacar y decir señor Concejal que así como hoy día estamos viendo este proyecto por Concejo Municipal y hace poco vimos otro proyecto relacionado con este sector se debe a la concreción de un gran proyecto, vamos con esto cerramos una etapa muy importante que era la construcción de este parque, primero se hizo un costo de evaluación si era mucho más barato construir, entregar a un tercero o construir por parte del municipio, en ese costo se detectó que era alrededor de 50% más económico la construcción por parte del municipio y destacar el esfuerzo que se está haciendo con nuestros propios funcionarios en concretar este sueño para toda la comuna, porque ha sido un área verde que sin duda va albergar a todos nuestros vecinos y no hemos olvidado nuestros barrios, usted fue al Parque nosotros también y usted puede hoy día acercarse y ver cómo aproximadamente en 15 días más se termina una inversión de más de \$150.000.000.- en el sector, cómo vamos abrir una piscina completamente remodelada y juegos de agua para nuestros vecinos, que tiene el objetivo eso compartir los espacios, al mismo tiempo y por este Concejo también pasó un importante proyecto como el Centro de Discapacidad, que creemos que también iba a cambiar la cara del sector, porque va a ir acompañado de áreas verdes, hermosear y poder que los vecinos puedan compartir y acercarse a esto, hemos trabajado arduamente por mejorar las condiciones de todos los sectores de nuestra comuna, recuerde siempre que donde había un basural hay un área verde y ese es el trabajo por parte de nuestra Alcaldesa y el compromiso que ella tiene y nuestro Parque Municipal va a presentar pronto una nueva cara, esperamos que ese día estén todos presentes para



conocer como han sido las mejoras y sin duda está en poder seguir avanzando y trabajando en esa materia, viene un segundo proyecto no menor que es la construcción de un Parque Acuático, al mismo tiempo se encuentra a través de los recursos del Gore en este preciso instante realizándose una consultoría respecto de cómo tenemos que construir dicho parque, como tenemos que mejorar nuestro Parque Municipal y en eso hemos trabajado, no nos hemos olvidado de ninguno de los 21 barrios, el compromiso está y el compromiso es seguir avanzando en esas materias.

Sr. Presidente: Concejal.

Sr. Pedro Delgadillo: Presidente, sí, todo eso uno lo comprende, el tema es que se sigue tal como usted señala Administradora haciendo una inversión importante en la piscina del parque municipal, pero el acceso al parque municipal no puede ser peatonal, uno no puede atravesar ahí porque es un riesgo, la gente pone en riesgo su vida, si no nos preocupamos del acceso al parque que seguimos invirtiendo en el parque si efectivamente la gente que no tiene un auto, un móvil para poder cruzar no puede tener acceso o arriesga su vida cruzando, entonces me pregunto eso, cómo tenemos alguna posibilidad de hacer algún tipo de gestión a nivel del Gobierno para que mejoren ese puente o el acceso sea realmente posible para la gente del sector, porque todos los que hemos ido, yo cruce peatonalmente ese puente y la verdad que es un riesgo porque están los estacionamientos de los buses al otro lado y pasan a cada momento los buses por ese sector, entonces ni siquiera puede pasar gente, vuelvo a repetirlo, entonces creo que es también preocupante eso y es legítimo también cuestionar y preguntar en menos de tres meses se hace una inversión de casi trescientos treinta y tantos millones de pesos en un puro sector, habiendo muchos sectores más, sobre todo el sector poniente que hace rato lo vemos carenciado en muchas áreas verdes por ejemplo, gracias.

Sr. Presidente: Concejal Donoso y dos minutos, la verdad es que yo comparto plenamente su reflexión Concejal, efectivamente tenemos carencias en la comuna y hay que seguir trabajando en ello, Concejal Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Presidente, bueno me quería más que sumar a las palabras del Concejal Delgadillo, yo creo que también señalar que esta comuna la han construido todos, esta comuna se ha desarrollado en virtud de todas las gestiones municipales, no distinguiendo quienes dirigían o quienes estuvieron sentados en esta mesa, aquí la comuna de Maipú se ha desarrollado desde la primera perspectiva como hoy día se indica el mejoramiento de las áreas verdes desde cuando Herman Silva era Alcalde, cuando el Alcalde Roberto Sepúlveda también incorporó ciertas iniciativas importantes en esta comuna de desarrollo en el sector poniente, pero referirme particularmente al Parque la Farfana, ese parque para los que somos de Maipú, es parque se ha construido en dos versiones, una desde los privados, otra desde los privados y la gestión pública, con financiamiento municipal



y también del Gobierno Regional y hoy día la tercera etapa se está financiando solo municipal y porqué me refiero a eso, porque efectivamente la construcción y el mejoramiento de la ciudad o de la comuna es una responsabilidad de las autoridades que se sientan hoy día en este Concejo y quien también preside este Concejo, esto no es un tema de decidir, crear, imaginar lo que a uno solo le corresponde, sino que por eso mi pregunta era, quién había decidido una pileta de juegos de agua, una cosa es pedir y otra cosa en anunciar u otra cosa es imaginarse y tener un proyecto y traerlo a llevar a cabo en virtud de mi imaginación y de mi proyecto y mi sueño más allá que la ayuda de los vecinos, porque se los refiero, porque como también lo dije en la comisión de finanzas hay un proyecto sumamente importante y yo creo que maravilloso y eso directamente al Concejal Delgadillo quien ha desarrollado una política importante comunal en el tema de la discapacidad, este parque hacerlo un parque de discapacidad, hay un juego de agua de discapacidad especialmente para niños que tienen menos acceso, hoy día nosotros recorremos la comuna haciendo fiestas de agua, pero la gente que tiene o los vecinos o los niños que tienen discapacidad, no tienen un lugar y porqué me detengo en esto?, hoy día insisto serán necesarios hacer este proyecto de pileta de agua en estas condiciones y no esperarnos un tiempo más, el verano próximo y hacer una pileta para niños con discapacidad, porque recordando la historia el primer parque a nivel de sector poniente con inclusión fue efectivamente el Parque el Rosal y cuando uno recorre el parque el rosal hay juegos para niños que tienen ciertas discapacidades de integración efectivamente, entonces yo creo esperar hacer un buen proyecto, hacer un proyecto distinto amigable pero entre todos, yo creo que aquí hay un tema diferente esto hay que hacerlo entre todos y yo quiero ser bien transparente en esto, porque así como lo señale en la comisión de finanzas hoy día tengo pudor haber aprobado \$100.000.000.- por una pileta del centro del paradero 15, tengo pudor porque creo que era bastante dinero solamente para herosear, embellecer el acceso de la comuna y eso soy súper responsable con lo que digo, pero yo creo que particularmente yo no rechazo el proyecto de la pileta, pero yo creo que tenemos la posibilidad de mejorarlo, de integrarlo y hacerlo entre todos no solo con un sueño único de vender un tema y además esta gestión se ha caracterizado por hacer hartos convenios con la empresa privada, corridas, eventos, entrega de invitaciones y por qué no hablamos con los privados que venden estos proyectos mobiliarios y le presentan una maqueta a quienes compran que la gran mayoría son vecinos de un gran parque el cual nunca construyen, dónde está la responsabilidad de los privados, dónde está la responsabilidad del municipio en construir colaborativamente este tipo de iniciativas como ya se ha hecho, este no es un ejercicio nuevo, yo creo que prefiero una Administración hablando con los privados para construir parques que para estar entregando entradas para recitales, esa es mi postura y por eso yo no me niego ante este buen proyecto, pero yo creo que hay tiempo para mejorarlo, hoy día los vecinos de la Farfana o del sector no van a ir a jugar en mayo con juegos de agua porque no se lo va a permitir considerablemente el clima, que es una cuestión súper básica.



Sr. Presidente: Concejal Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Presidente, yo creo que es muy bueno que demos este debate, yo creo que pocas veces en el Concejo Municipal podemos discutir acerca de la comuna que queremos y acerca de las falencias que tenemos en algunos sectores, sin duda el tema que ha instalado el Concejal Delgadillo es muy relevante, yo creo que este país es extremadamente desigual y uno recorre los parques del barrio alto y ve el equipamiento que ellos tienen y no es el mismo que tenemos en las comunas del sector poniente, más aun en el sector sur, donde la pobreza y la falta de equipamiento comunitario de áreas verdes aun es mayor, yo creo que la misma realidad también se refleja a nivel comunal, sabemos que el equipamiento en las áreas verdes que tenemos en alguna zona de Maipú no es el mismo que tenemos en el cuadrante Conquistador, Tres Poniente, Rinconada y Portales, sin duda que ahí se hace necesaria una inversión más potente del municipio y una política municipal, no una política de esta gestión, sino digo una política municipal que trascienda la autoridades de turno que pueda invertir y desarrollar de manera más decidida ese sector, yo no me niego a las piletas, yo fui uno de los que aprobó la pileta en el Parque Pajaritos IV, yo creo que hoy día se está haciendo buen uso de aquello, el problema no es esa instalación el problema es imitar ese estándar de la zona centro o a lo mejor de los barrios un poco más acomodados socioeconómicamente que tenemos en la comuna respecto a los barrios más desfavorecidos, yo creo que ahí está el principal desafío, así que me declaro muy conforme de haber entrado también a este debate, porque sin duda tenemos una gran deuda con el sector poniente, yo tengo una última consulta en puntual que tiene que ver con uno de los focos de interés de nuestra Concejalía que tiene que ver con el agua, con la gestión del recurso híbrido y con el agua potable no facturada, en la exposición de Alexander algo había adelantado respecto de la recirculación del agua, entiendo que el agua que cae en las piletas vuelve a recircular, me gustaría que nos pudieran dar mayores detalles acerca de eso, si es que se va a instalar un medidor o no?, lo digo porque en los últimos informes de gestión en la Superintendencia Maipú, la sanitaria pública de Maipú Smapa es la que tiene mayor porcentaje de agua potable no facturada, es decir, producimos mucha agua pero no la estamos contabilizando, no la estamos facturando y sin duda que toda estas instalaciones en áreas verdes que son muy beneficiosas para la comunidad tienen el perjuicio de que no estamos considerando el riego o la distribución que estamos haciendo en estos juegos de agua, entonces sería muy bueno dado que todavía no se inicia la construcción de esta pileta ver qué medidas se van a tomar al respecto para el cuidado del agua y para que ojalá esa agua utilice pueda también estar facturada aun cuando sea de uso municipal, eso es Presidente.

Sra. Administradora Municipal: Aclarar un punto, usted sabe que hay una comisión el día viernes fijada por usted para conversar este punto, lo hemos ya visto con el



Director de Daoga desde ya decimos que nos complica un poquito el horario veremos quienes puedan asistir, nosotros tenemos una reunión ya fijada con los Gremios de Salud y otras materias, en relación a esto creo que es importante destacar que este parque es una inversión 100% municipal y después Alexander nos puede contar cómo es el sistema no le podemos poner medidor porque en el fondo somos nosotros mismos quienes estamos a cargo en esta oportunidad del uso y mantención de este espacio, por lo tanto, no corresponde el medidor respectivo, como esta área todavía no está dentro de las áreas verdes entregadas por contrato, tenemos posterior a la entrega podríamos poner el medidor cuando sea entregada, sin embargo hoy todavía está en nuestro digamos es parte de la mantención y construcción del equipo municipal, por lo tanto, durante todo el proyecto en ejecución en este espacio en particular no corresponde el medidor que usted hace referencia y mientras no sea entregado formalmente el proyecto terminado hacia la empresa tampoco podemos hacer referencia del medidor respectivo, en atención al sistema Alexander nos puede explicar y como usted dice es un sistema bien moderno, como que el agua va entrando saliendo y todo lo demás, así que ahí Alexander.

Sr. Ariel Ramos; Y consultar también sobre el aspecto sanitario, dado que el agua que circula se va contaminando también, así es que, ahí, instalados los filtros respectivos también.

Sr. Alexander Vásquez (Arquitecto Secretaría Comunal de Planificación): Bueno sí, recircula el agua y contempla todo lo correspondiente para poder cumplir con todas las normas Concejal, ahora al igual como decía la Directora, la Administradora al igual que en todas las áreas verdes esto está conectado al sistema de los pilones, al riego normal del área verde, por lo tanto, no tiene medidor.

Sr. Presidente: Perfecto, si no hay más consultas, dudas sobre la materia, ya, Don Gustavo votación por favor.

Sr. Secretario Municipal en votación: En votación entonces, aprobar la ID 2770-146-LR18, "Construcción Plaza de Agua y Multicancha, Parque el Rosal Maipú", adjudicar a Enrique Troncoso Ingeniería E.I.R.L., el Módulo B por la suma de \$58.245.562.- y a Ingeniería, Construcción y Montaje Luis Zúñiga Flores E.I.R.L., el Módulo A por la suma de \$194.631.938.-

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Pensando que en realidad hay mucho por hacer y por algo hay que empezar, yo apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.



Sr. Pedro Delgadillo: Quisiera quedarme con parte de la reflexión que hace el Concejal Donoso, respecto de esta iniciativa de dónde surge?, de dónde viene?, indudablemente está pensada como en beneficio de los vecinos del sector, sin embargo creo que es bastante interesante hacerse esa pregunta, si nace de la misma necesidad del sector, de los vecinos y del planteamiento de ellos, recorro harto la comuna, hago harto trabajo en terreno y estoy muy, muy preocupado del sector poniente y de las precarias condiciones que este sector tiene, yo por lo menos a nivel personal en esta ocasión preferiría darle una vuelta, una mirada, no sé, una redistribución a estos recursos para que efectivamente de manera equitativa se puedan distribuir en otros sectores de la comuna que tienen mucha necesidad, por esta ocasión yo me abstengo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Sí, quiero fundamentar mi votación, aun cuando tengo observaciones con el valor de la intervención, no así con el juego de agua propiamente tal, yo creo que es una inversión interesante que los vecinos de la Farfana lo van a utilizar bien, particularmente los niños en periodo estival, claramente no es utilizable en invierno, pero hemos visto como en el Parque Pajaritos IV los niños y la familia acuden, dada también las faltas de espacio de estas características, así que en consideración de eso, pero sí también haciendo el punto que hace falta más inversión de estas características en otros barrios más favorecidos de la comuna, por esta vez voy aprobar.

Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Atendiendo a las reflexiones importantes y necesarias que han hecho mis colegas, creo que necesito un espacio más de reflexión, de darle una vuelta más al proyecto, por todas las aristas que se han expuesto aquí, me abstengo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Sí, yo voy aprobar, sin embargo me sumo a las palabras de los colegas, que ojala que a futuro y no muy lejano se traigan proyectos de esta misma envergadura para el sector poniente.

Sr. Secretario Municipal: Sr. Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: También tomando en consideración lo expuesto en el debate, también agregando el comentario de que efectivamente, bueno esto es un equipamiento para un área verde, pero existe una falacia en el estimativo de un buen área verde por comuna, puesto que se toma el per cápita y en ese sentido en Maipú podríamos tener un per cápita que podría ser bueno o cerca de los



estándares positivos, pero ese per cápita no toma en consideración la lejanía y la distancia que tienen las personas para poder acceder a estas áreas verdes, por lo tanto, tenemos lugares con mucha área verde y tenemos lugares, sectores de la comuna que no tienen nada de áreas verdes, pero si lo tomamos por per cápita pareciera que toda la comuna está bien, por lo tanto, hay que razonar más desde el territorio, desde el barrio para poder empezar a implementar y mejorar las áreas verdes, también recordar que un área verde que no se cuida, que no se mantiene muy prontamente se transforma en un micro basural y en un problema para las comunidades que viven alrededor, por lo tanto, también creo que sería bueno darle una vuelta a este asunto, creo que hay ciertos aspectos que razonablemente el señor Concejal Ariel Ramos tuvo una posición al respecto, por lo tanto, en esta oportunidad me abstengo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Bueno según todo lo que he podido señalar, dado que yo insisto, este no es un mal proyecto, esto no es perjudicar a los vecinos del sector, yo creo que hay que complementar este proyecto con la iniciativa que yo acabo de señalar, yo creo que nosotros podríamos más allá de hacer un parque de agua, sino que ser en Chile la primera comuna que pueda hacer un parque de agua para niños con discapacidad, yo creo que ese proyecto se construye entre todos y con todos y por eso yo voy a ser impopular, porque no hay que tenerle miedo a ser impopular, pero voy a rechazar.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Yo también me voy a sumar a las palabras de que faltan mayores sectores de áreas verdes dentro de la comuna, creo que es necesario considerar todos los sectores al igual que mis colegas, pero también estoy de acuerdo con el Concejal Horacio Saavedra que de algo hay que partir y es fundamental partir de esta base y empezar a trabajar en cuanto al desarrollo de nuestras áreas verdes, pero también quiero hacer un llamado a los vecinos, me tocó ir el fin de semana estuve por el Pajonal y siendo que la municipalidad limpió ese terreno me parece que los vecinos también tienen responsabilidad con respecto a lo que se está construyendo y creo que romper la reja y pasar nuevamente basura esa ya es responsabilidad de los vecinos, yo creo que muchas veces nosotros también tenemos que ser capaces de decirles a los vecinos que tienen que cuidar lo que se está haciendo, no tan solo decir los micro basurales, los vecinos también tienen responsabilidad por la basura que se ira, entonces desde ahí también hacer un llamado a la comunidad a que cuide lo que se está haciendo, el trabajo ha ido avanzando, yo por lo menos he visto más áreas verdes, encuentro que nuestra comuna así como decía el Concejal Donoso, desde harfo tiempo ha trabajado por un tema de las áreas verdes, desde Don Herman, el Doctor Roberto Sepúlveda, pero así como ha avanzado y como se está viendo



cada vez más linda, también los vecinos tienen que ser los llamados a cuidarlas, así que yo por esto voy a aprobar.

Sr. Secretario Municipal: Señor Presidente Alejandro Almendares.

Sr. Presidente: Lo primero agradecer el diálogo democrático, las diferentes miradas que hay sobre la materia que se ha generado en el Concejo y tal como yo aprobé el Parque Pajaritos IV, voy a aprobar este proyecto en beneficio de la comunidad y esperando y tratando de que haya nuevos proyectos en otros sectores de la comuna que lo necesitan, porque tenemos que potenciar las inversiones en los barrios, más que en la Plaza de Maipú, en los barrios que es donde importa y tenemos que partir por algún sector y tenemos que marcar estándar, por eso yo apruebo este proyecto como voy a aprobar todos los proyectos que vayan en directo beneficio de nuestros barrios de la comuna.

Sr. Secretario Municipal: Se aprueba el Contrato entonces, con 5 votos a favor, 1 en contra y 3 abstenciones, se aprueba.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 3812:

Aprobar, ID 2770-146-LR18 Construcción Plaza de Agua y Multicancha, Parque El Rosal Maipú; adjudicar Módulo B a Enrique Troncoso Ingeniería E.I.R.L., por \$58.245.562.- y a Ingeniería, Construcción y Montaje Luis Zúñiga Flores E.I.R.L., el Módulo A por \$194.631.938.-

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	-----	-----	-----
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO			X
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ			X
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ			X
ABRAHAM DONOSO MORALES		X	
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA CATHY BARRIGA GUERRA	-----	-----	-----
TOTAL VOTACION	5	1	3

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias, perfecto.



3.2.- Patentes de Alcoholes.

Sr. Presidente: Pasamos a punto 3.2 Patentes de Alcoholes, sigamos el orden, seamos ordenaditos, Director tiene la palabra, fueron vistos en comisión cierto?

Sr. Director de Finanzas: Sí, son tres patentes de alcohol, cambio de domicilio, fueron revisados en la comisión de finanzas, en la última comisión de finanzas.

Sr. Presidente: No hay nuevos antecedentes que hayan solicitado los Concejales?

Sr. Director de Finanzas: No, no nuevos antecedentes en relación a lo que se vio en la comisión de finanzas.

Sr. Presidente: Sí, sí podemos ver la ubicación de cada patente y las votamos por separado, ya.

Sr. Director de Finanzas: Pasemos a la lámina siguiente por favor, ahí está, ahí están los antecedentes, en este caso es Fuente de Soda Andrés Solís González E.I.R.L., Rut 76.875.147-1, es un cambio de domicilio, Rol 4-69, un expendio de cervezas, clasificación tipo F, está ubicado en Monumento N°2055, la zonificación es apta, artículo 8° no afecta, una junta de vecinos fue consultada no respondió, el informe de Dipresec estima que este tipo de otorgamientos impactaría negativamente con hechos delictivos o incivildades, el informe de Carabineros es favorable, el horario de funcionamiento es de las 10 de la mañana a las 4 de la mañana del día siguiente, la hora de cierre se ampliará en una hora más de acuerdo a lo que consigna el artículo 21° de la Ley de Alcoholes y el informe jurídico no advierte inconvenientes legales, está el plano de emplazamiento, está en el sector centro, pasemos a la siguiente, ahí hay una foto del local, eso es Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Don Gustavo votación por favor.

Sr. Secretario Municipal en votación: En votación entonces, aprobar el Cambio de Domicilio de la Patente de Expendio de Cerveza, Rol 4-69, de Fuente de Soda Andrés Solís González E.I.R.L., para ubicarse en Monumento N°2055.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Si el informe jurídico dice que no tiene problemas ni antecedentes, yo apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.



Sr. Pedro Delgadillo: Al no presentar ningún inconveniente desde el punto de vista jurídico, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Quiero fundamentar mi votación, si bien voy aprobar esta patente no tengo mayores inconvenientes con ella, si hay que hacer la salvedad que en esa zona, el sector centro de la comuna se están asentando barrios, o sea perdón, varios locales nocturnos, por lo tanto, yo haría también un llamado al Municipio y en coordinación con Carabineros en acentuar los patrullajes y el cuidado de la zona, particularmente los días viernes y sábados en la noche, para que esto pueda funcionar de buena manera, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Considerando que cumple con toda la normativa legal, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Sr. Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Presidente Alejandro Almandares.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Se aprueba el cambio de domicilio.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 3813:

Aprobar, Cambio de Domicilio de la Patente de Expendio de Cervezas Rol 4-69, de Fuente de Soda Andrés Solís González E.I.R.L., para ubicarla en Monumento N° 2055.



CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	-----	-----	-----
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES		X	
KAREN GARRIDO NEIRA	-----	-----	-----
ALCALDESA CATHY BARRIGA GUERRA	-----	-----	-----
TOTAL VOTACION	7	1	

Sr. Director de Finanzas: Presidente pasamos a la siguiente, también es un cambio de domicilio, corresponde a la Señora Laura Lemagresse González, Rut 10.984.441.1, es un depósito de bebidas alcohólicas, la zonificación tipo A, ubicada en Francisco Pizarro N°2630, la zonificación es apta, el artículo 8° es afecta, pero no la restringe el distanciamiento, consultada la opinión de dos juntas de vecinos del sector, una responde favorablemente, que es la Junta de Vecinos Los Bosquinos, el informe de Dipresec recomienda que impactaría negativamente con hechos delictivos o incivildades, el informe de Carabineros es favorable, el horario de funcionamiento es entre las 9 y las 1 de la mañana del día siguiente, lo cual se ampliará en dos horas más los fines de semana, de acuerdo al artículo 21° de la Ley de Alcoholes, el informe jurídico de igual manera no advierte inconvenientes legales, se muestra un plano del entorno cercano y la lámina siguiente ahí está el local más a la derecha que aparece ahí una cortina metálica ese es el local.

Sr. Presidente: Don Gustavo, votación.

Sr. Secretario Municipal en votación: En votación entonces, aprobar el Cambio de Domicilio de la Patente de Depósito de bebidas Alcohólicas, Rol 4-59 de la Señora Laura Lemagresse González, para ser ubicado en Francisco Pizarro N°2630.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Si el informe jurídico dice que no hay inconvenientes legales, yo apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.



Sr. Pedro Delgadillo: También en base al informe jurídico que no advierte problemas en esta patente, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: En virtud a que cumple con la normativa legal, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Sr. Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Dado que efectivamente la junta de vecinos que se encuentra bastante cerca del local que se estaría instalando, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Presidente Alejandro Almendares.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Se aprueba.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 3814:

Aprobar, Cambio de Domicilio de la Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas Rol 4-59 de señora Laura Lemagresse González, para ser ubicada en Francisco Pizarro N° 2630.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	-----	-----	-----
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		



MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	-----	-----	-----
ALCALDESA CATHY BARRIGA GUERRA	-----	-----	-----
TOTAL VOTACION	8		

Sr. Director de Finanzas: Presidente pasemos a la última, que corresponde a un cambio de domicilio, contribuyente es la Señora Marta Angélica González Escobar, Rut 7.525.495.4, es un cambio de domicilio de la Patente Rol 4-86, es un expendio de cerveza, tipo F, está ubicado en Avenida Alfredo Silva Carvallo, N°1102, la zonificación es apta, el artículo 8° no afecta, consultada la opinión de las juntas de vecinos cercana, son tres juntas de vecinos y ninguna responde, el informe de Dipresec incluye que impactaría negativamente con hechos delictivos o incivildades, el informe de Carabineros es favorable, el horario de funcionamiento es desde las 10 de la mañana a las 4 horas del día siguiente, el horario de cierre se ampliaría en una hora más los fines de semana y festivos, de acuerdo a lo consignado el artículo 21° de la Ley de Alcoholes, el informe jurídico no advierte inconvenientes legales, aquí tenemos algunos antecedentes adicionales que también se revisaron en la última comisión de finanzas, porque este caso pasó anteriormente por comisión y por Concejo, el contribuyente hizo ingreso de una carta indicando que efectivamente ellos van a desarrollar el rubro principal digamos en la fuente de soda, donde venden principalmente sándwich y comida para servir y llevar y que solamente el expendio de cerveza en este caso complementaria el rubro principal, además señalan que son fuentes de trabajo de 8 familias, 8 personas las cuales 4 son estudiantes, esos son como los antecedentes adicionales en relación a la presentación original, pasemos a la lámina siguiente, ahí se muestra un plano del entorno cercano y están las fotos del local, eso es Presidente.

Sr. Presidente: No sé si hay comentarios, dudas, sobre todo por el informe de la Dipresec, ya, don Gustavo votación.

Sr. Secretario Municipal en votación: En votación entonces, aprobar el Cambio de Domicilio de la Patente Rol 4-86 de expendio de cervezas, a Señora Marta Angélica González Escobar, para ubicarla en Avenida Alfredo Silva Carvallo N°1102.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Si no hay inconvenientes legales según el informe jurídico, yo apruebo.



Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Lo mismo, si no hay antecedentes que impidan desde el punto de vista legal, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Sr. Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Presidente Alejandro Almendares.

Sr. Presidente: Entendiendo los antecedentes que hemos tenido a la vista y el informe jurídico yo apruebo y espero que a los emprendedores de la comuna les vaya muy bien, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Se aprueba el cambio.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 3815:

Aprobar, Cambio de Domicilio de la Patente Rol 4-86 de Expendio de Cervezas, de señora Marta Angelica González Escobar, para ubicarla en Avenida Alfredo Silva Carvallo N° 1102.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	-----	-----	-----
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		



PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	-----	-----	-----
ALCALDESA CATHY BARRIGA GUERRA	-----	-----	-----
TOTAL VOTACION	8		

Sr. Presidente: Concejal Delgadillo, me había pedido la palabra?

Sr. Pedro Delgadillo: Sí Presidente, una consulta Administradora, porque este local de Monumento N°2055, que fue aprobada no es cierto la patente, por las imágenes veo acá que ellos tienen mesas y tienen algunos quitasoles y mesas afuera, tengo entendido en la vereda, sí esto tiene que ver con el uso del bien nacional de uso público, Administradora la pregunta es, bueno recorriendo un poco el sector de acá en frente, el antiguo restaurant que es el Capi cua tengo entendido que se llama así, hay una heladería también al lado que en algún minuto tenían mesas y algunos, habilitado para que la gente se sentara y pudiera compartir un helado y bueno lo mismo de la fuente de soda que está y que acabo de nombrar, yo pase por el sector y tuve la oportunidad de preguntar a los locatarios porque fue una tarde cualquiera que pase por ahí y efectivamente me dicen que ya no tienen renovación para poder sacar sus mesas y ponerlas afuera y veo que este local que está acá en monumento si tiene, hay algún impedimento de parte, porque con, la consulta es si, si, por qué esa diferencia digamos?, porque hay locales que si tienen estas mesas, tienen este uso del bien nacional de uso público digamos, pagarán una patente?, habrá algún problema con ellos?, hago la consulta al respecto de eso.

Sr. Presidente: Administradora.

Sra. Administradora Municipal: Gracias señor Concejal, en atención a este local en particular no manejo los antecedentes, creo que lo importante es verificar si tiene o no permiso para ocupación del bien nacional de uso público, lo que sí puedo señalar que durante esta Administración no ha sido otorgado dicho permiso, porque lo desconozco, por lo menos no ha sido autorizado, respecto a los otros tres, específicamente a lo que usted hace referencia a capi cua, dominó y Savory, es un tema que hemos conversado arduamente como equipo y en reiteradas ocasiones, toda vez que efectivamente existía uno en particular que era Savory que contó con un permiso precario y hay dos más que están pidiendo, en esa oportunidad con el objetivo de entender que uno de ellos es un antiguo locatario



de nuestra comuna de Maipú, se inició el trámite para la autorización del permiso respectivo, sin embargo, el informe de la Dirección de Obras fue negativo al respecto, señaló que dicho espacio estaba inserto también dentro del proyecto de transantiago y tenía como objetivo el tránsito de peatones y era considerado como un corredor peatonal, en virtud de dicho informe negativo es que no se ha podido otorgar el permiso, se ha conversado en reiteradas ocasiones con el objetivo de poder llegar a un acuerdo con estos importantes locatarios de nuestra comuna, sobre todo con uno de ellos que es antiguo en el sector, sin embargo no hemos podido resolver dicha materia en atención a dicho informe que hace exclusiva referencia a que los metrajes que tiene, porque es bien ancho, corresponde exclusivo para el uso de peatones, por eso ninguno tiene y en atención a Calle Monumento lo estudiaremos porque lo desconozco, si puedo asegurar que durante esta Administración no ha sido otorgado dicho permiso.

Sr. Presidente: Perfecto.

3.3.- Aprobación de Costos de Mantención y Operación de Adquisición de 3 Ambulancias Básicas y Clínica Dental Móvil, Comuna de Maipú.

Sr. Presidente: Seguimos con el punto 3.3 Aprobación de Costos de Mantención y Operación de Adquisición de 3 Ambulancias Básicas y Clínica Dental Móvil, Comuna de Maipú, Directora.

Sr. Directora de Secpla: Sí, este también fue tema que se vio en la comisión del martes, así que voy hacer un resumen, bueno el proyecto corresponde a la Adquisición de Tres Ambulancias Básicas y Clínica Dental Móvil, Comuna de Maipú, Código Vip 40006015-0, el objetivo del proyecto es mejorar la calidad de la atención brindando un acceso oportuno y equidad para los pacientes que requieren trasladados a las interconsultas de especialidad y atenciones dentales en la atención primaria de salud, descripción de la iniciativa, se contempla la adquisición de 3 ambulancias y 1 clínica dental móvil, nueva sin uso, motor de 4 cilindro, combustible diésel, dirección hidráulica con equipamiento para ambulancias básicas y clínica dental respectivamente, bueno ahí se presentan algunas imágenes de las ambulancias básicas de emergencia y de la clínica dental móvil que son imágenes referenciales, los costos del proyecto, bueno, el acuerdo del Concejo para obtener la admisibilidad del proyecto es requisito contar con acuerdo de Concejo para los costos de operación y mantención del proyecto que alcanzan a la suma de \$146.889.048.- y ahí en el detalle de los costos, tanto para la ambulancia, como para la clínica móvil, en primera instancia nosotros la inversión sería del proyecto en sí, las ambulancias corresponden a \$51.500.000.- como estamos solicitando tres, serían \$154.500.000.- la compra de la clínica dental sería de \$55.775.300.-, lo que da un total del proyecto de \$210.275.300.- lo que nosotros debemos financiar es el costo de mantención y operación, lo que viene el detalle ahí, en relación a las ambulancias sería un costo anual, perdón, por



ambulancia de \$28.366.392.- como son tres serían \$85.099.176.- anuales y el costo de operación y mantención de la clínica dental correspondería \$61.789.872.- lo que la sumatoria de ambos sería \$146.889.048.- y más adelante viene el detalle que también se les mandó a los Concejales para que lo revisaran en detalle.

Sr. Presidente: Perfecto, celebrando este proyecto y ojalá se concrete luego, yo creo que no habrían mayores dudas sobre la materia, Don Gustavo votación por favor.

Sr. Secretario Municipal en votación: En votación entonces, aprobar Proyecto de Adquisición de 3 Ambulancias Básicas y Clínica Dental Móvil, Comuna de Maipú, Código Vip 40006015-0, el costo de Operación y Mantención del Proyecto por la suma de \$146.889.048.- esto es un costo anual con fondos municipales.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Con mucho gusto apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Presidente, yo quisiera obviamente sé que estamos en votación, pero quiero hacer mención, voy aprobar este proyecto de partida, pero nosotros el año pasado hicimos, aprobamos la compra de una van una camioneta que iba a ser entregada a la Cruz Roja y desde que llegó esa van está estacionada en el Pool de Vehículos, lleva más de un año estacionada o dos años casi, dos años estacionada y que tuvo un costo más menos alto, yo de hecho lo estoy consultando por Oficio hoy día, porque o sea invertimos, invertimos, se gasta y se gasta recursos con qué objetivo?, entonces yo en esta ocasión dado este proyecto importante para la salud sobre todo del municipio, de la comuna en particular, apruebo ya, pero hago esta reflexión y solicito no sé si la Administradora me puede informar al respecto, qué es lo que pasa con ese vehículo que está ya dos años estacionado.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Sr. Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.



Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Presidente Alejandro Almendares.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Se aprueba el costo.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 3816:

Aprobar, Proyecto Adquisición de 3 Ambulancias Básicas y Clínica Dental Móvil, Comuna de Maipú. Código BIP 40006015-0, y el Costo de Operación y Mantenimiento del proyecto, por la suma de \$146.889.048.- costo anual municipal.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	-----	-----	-----
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	-----	-----	-----
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA CATHY BARRIGA GUERRA	-----	-----	-----
TOTAL VOTACION	8		

Sr. Presidente: Pasamos al punto que agregamos a tabla, Transacciones Extra Judiciales, la duda, quién responde la duda?

Sra. Administradora Municipal: Concejal, creo que es un tema importante lo que usted hace mención, porque es un tema que hemos conversado en este Concejo,



lamento mucho que no esté el Concejal Pantoja en estos momentos, porque él también ha preguntado y ha insistido por esta materia, entonces creo que era importante que podamos dar respuesta y dar respuesta para todos y además que no sabemos dónde está, en atención a su pregunta, tal como usted señala esto pasó por un acuerdo de Concejo, sin embargo el acuerdo del Concejo hace mención específicamente a una materia determinada que era una subvención, los dictámenes de Contraloría nosotros como municipio no podemos entregar donaciones, sí comodatos, pero lo otorgado fue una subvención, por lo tanto, se produjo una complejidad jurídica no menor en atención a cómo iba a ser dicha entrega, como dicha complejidad jurídica perjudicaba directamente a un tercero como es la Cruz Roja, lo que se pidió fue el pronunciamiento de la Dirección Jurídica que después la Directora Jurídica nos puede dar dichos detalles, pero al mismo tiempo se pide instrucción de una investigación sumaria que está bastante avanzada en esa materia, porque se produjo efectivamente un error administrativo, lamentablemente ese error administrativo no estábamos este equipo que ya llevamos bastante tiempo en esto, sin embargo hemos intentado dar respuesta, es por esa materia que no está en circulación, la Directora puede entregar mayores antecedentes, pero creo que es importante destacar esa materia que no es un tema que hemos olvidado o guardado, estamos trabajando arduamente para poder dar una solución definitiva a esto y barajando todas las opciones que tenemos, lo lamento mucho de verdad que no esté el Concejal Pantoja, porque también ha preguntado por esta materia y porque es un tema que sin duda repercute directamente también en nuestros vecinos y la Cruz Roja y la función que ellos desarrollan.

Sra. Karen Garrido: Tengo que salir un momento, vuelvo de inmediato.

Sr. Presidente: ok, gracias, siguiendo en la misma materia, ya que tocamos el punto de la Cruz Roja, entiendo que hay un error en el proceso de adquisición y en el proceso de subvención que eso está en sumario, pero actualmente y si me equivoco por favor corrijanme, tenemos un vehículo que es de propiedad municipal, que me imagino que está debidamente inscrito, con los papeles al día, está inscrito al nombre del Municipio el vehículo?.

Sra. Administradora Municipal: Concejal lo que pasa que hay un tema que yo creo que a lo mejor es mucho más, que es un debate que no corresponde dar en este Concejo, porque puede estar inscrito bajo el nombre municipal, sin embargo la Cruz Roja pagó algunos derechos respecto a este vehículo, entonces dicha figura tenemos que ver cómo, más allá que a lo mejor usted diga que hay que devolver a través de un decreto por caja, que no correspondería hay una subvención también aprobada, entonces se está verificando cómo podemos hacer, obviamente entrega de los dineros que la Cruz Roja Aportó pero que no aportó al municipio, entiende, ellos pagaron el impuesto verde, pero no lo pagan haciendo ingreso al municipio, exactamente entonces, esa figura está en estudio y yo creo



que la Directora Jurídica a lo mejor nos puede entregar más detalle, pese a que hay un sumario en curso, entonces.

Sr. Presidente: Perfecto, lo pagaron directamente a la automotora, sí, no, no está bien, sí la idea también no intervenir que está en un sumario, está en secreto sumarial y eso es absolutamente comprensible, la pregunta es un poquito más allá, independiente de los fallos administrativos que están los sumarios respectivos que arrojará los resultados, qué nos impide a nosotros entregar mediante comodato el vehículo a la Cruz Roja, en estos momentos, entendiendo que los actos administrativos que tienen falencias son sobre otra materia y otra naturaleza diferente, aunque sean del mismo bien.

Sra. Directora Jurídica: Gracias Presidente, a ver a modo digamos de contextualizar esta situación, efectivamente una situación que se encuentra instruido un sumario al respecto, es un tema complejo, el cual yo de todas formas voy a contestar su oficio Concejal, creo que amerita una conversación y un análisis más profundo en una comisión de finanzas para el caso, esto está ad portas ya de vías de resolverse y someterse a su conocimiento, el resultado y qué operaría para el caso hacer con esta van ambulancia, aquí efectivamente hubo un desorden para efectos de entender, pero para el caso todo tiene solución y yo creo que esa es la línea que hay que considerar, este vehículo se va a poner a disposición de cualquier otro servicio municipal y eso es lo que nosotros prontamente estamos estimando en concreto esta Directora someter a su conocimiento prontamente a la comisión, así que para su tranquilidad Concejal y los demás Concejales esto va a ser expuesto de forma sumamente seria, bien precisa, efectivamente acá más que una subvención y la Cruz Roja pagó un impuesto acá debería haber sido en especies, en dinero y no en una especie y ahí efectivamente es donde radica el error, pero yo creo que para la tranquilidad también de los vecinos que nos escuchan, yo creo que esto va a ser sin duda tratado con la seriedad del caso en una comisión y poder hacer frente a todas las consultas que hayan para cuando se defina nuevamente esta van se haga con todos los alcances jurídicos y sociales que correspondan.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias, entonces pasamos a Transacciones Extra Judiciales.

3.4.- Transacciones Judiciales.

Sr. Presidente: Directora, antes, yo creo que es sano en estos momentos tenemos 3, 6, 7 Concejales en sala, lo cual significa que tenemos un quorum para aprobar o rechazar de 4, ya, si estoy mal me corrigen, creo que no está mal, 4 es mayoría por si acaso, no sé si corresponde volver a votar porque esto es resultado de una votación que se produjo, dos votaciones en que ambas se produjo empate, hay que votar nuevamente, por tanto, Don Gustavo, Concejal Delgadillo.



Sr. Pedro Delgadillo: Yo recuerdo y por favor Directora Jurídica si usted me puede hacer la aclaración, recuerdo que en el Concejo hubo empate en estas transacciones, en la votación, a lo mejor estoy equivocado, por eso necesito una aclaración, se señaló que eran tres días para traerlo nuevamente a votación, dentro de un plazo de 3 días, un Concejo Extraordinario dentro de un plazo de 3 días, por lo que yo sacó cuentas estamos con ese plazo vencido, por eso la pregunta si jurídicamente corresponde o no traerlo nuevamente a votación.

Sr. Presidente: Directora Jurídica.

Sra. Directora Jurídica: Concejal no habría ningún impedimento en someter a votación estas Transacciones, haciendo presente que no estaría afecto a ningún tipo de nulidad el haber pasado la vez anterior las transacciones, efectivamente hubo un empate, hoy día nuevamente se somete, fueron también expuestas en comisión de finanzas las transacciones, así que no habría impedimento alguno en someter a aprobación hoy día nuevamente estas transacciones.

Sr. Presidente: Perfecto, entonces Don Gustavo con la salvedad y existiendo 7 Concejales en sala, votación por favor.

Sr. Secretario Municipal en votación: En votación entonces, aprobar Transacciones Judiciales, de 12 causas, expuestas al Concejo en dos oportunidades, que son las mismas que se presentaron en el Concejo anterior.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Yo apruebo pensando que los empleados están esperando su arreglo monetario, lo necesitan, pensando que la Alcaldía ahorra mucha plata en estos juicios y repito, yo creo que más vale un mal acuerdo que un buen juicio, yo apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Desde el inicio de mi gestión como Concejal he mantenido una línea respecto de esto y lo mantengo el día de hoy, rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.



Srta. Marcela Silva: Mantengo mi postura a la fecha y voto igual que la sesión anterior la 1.134, rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Sr. Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Mantengo también mi rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: En virtud y entendiendo la votación de mis colegas Concejales y manteniendo la misma postura en virtud de despidos injustificados sin informe, pero lamentablemente han tomado contacto conmigo algunos funcionarios voy aprobar.

Sr. Secretario Municipal: Señor Presidente Alejandro Almendares.

Sr. Presidente: Apruebo, resultado Don Gustavo por favor.

Sr. Secretario Municipal: Hay 3 votos por la aprobación y 4 por el rechazo, se rechaza.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 3817:

Aprobar, Transacciones Judiciales de 12 causas expuesta al Concejo por la Directora de Asesoría Jurídica señora Valeria Díaz Camus. **Se rechaza.**

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	-----	-----	-----
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO		X	
ARIEL RAMOS STOCKER		X	
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	-----	-----	-----
MARCELA SILVA NIETO		X	
GONZALO PONCE BÓRQUEZ		X	
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	-----	-----	-----
ALCALDESA CATHY BARRIGA GUERRA	-----	-----	-----
TOTAL VOTACION	3	4	



Sr. Presidente: Ya, se rechaza, perfecto.

IV Proposición de Temas para las Próximas Sesiones

Sr. Presidente: Proposición de Temas para las Próximas Sesiones?, perfecto.

V Varios

Sr. Presidente: Puntos Varios, Concejal Donoso, me estaba pidiendo la palabra.

Sr. Abraham Donoso: Presidente quiero hacer entrega del Memorándum 208 y 207, de distintas materias para hacerlo breve, quería detenerme en un tema Presidente que en lo particular yo creo que es bastante importante, ayer me reuní con los locatarios del mercado, en el cual efectivamente estuvieron viendo el tema de su traslado y quería hacer ciertas consideraciones y ciertas solicitudes de poder llegar a un acuerdo con la Administración, en virtud particular de la fecha que se ha señalado por parte de la Administración el traslado de varios locatarios con el proceso de la firma previa del contrato de ida, pero la interrogante es tenemos el boleto de ida, pero no se sabe en qué condiciones es el boleto de retorno al nuevo mercado, porque se lo comento Presidente, porque efectivamente el traslado está planificado para el día 28 de enero, en el cual yo solicité por parte de esta reunión la notificación formal de la Administración más allá de las mesas de trabajo que se tienen, porque yo puedo entender que esto es una Administración Municipal, esto es un proyecto municipal, más allá de efectivamente la asociación que puedan tener ellos y la transmisión de las fechas en definitiva y no pude obtener una información objetiva o tal vez un documento que lo haya explicitado el 28 de enero y porqué la preocupación Presidente y al equipo de la gestión de la Administración actual es que a lo menos hay 8 o 9 locales que trabajan con el tema de manipulación de alimentos y ellos necesitan condiciones distintas a quienes puedan estar realizando otro oficio del mercado y estamos ya con la fecha encima y estos locatarios a lo menos tienen que tener condiciones sanitarias, además tienen que tener permisos sanitarios y si ellos el día 28 de enero, hoy día se les ha informado informalmente a través de su directiva y no formal desde la municipalidad se establece un problema bastante grave, porque efectivamente podríamos tener un futuro tema sanitario particularmente también por el exceso de temperatura que se produce al interior del nuevo mercado municipal o provisorio y porqué la preocupación, porque además estas instalaciones estoy hablando particularmente de las pescaderías las cuales tienen que tener sistema de evacuación de agua, sistemas de refrigeración, sistemas de higiene,



particularmente más especializados que pide el Servicio de Salud para dar los permisos o sea cuáles es el tema que yo creo que no debemos enfrentar como municipio tener un problema de intoxicación al interior del nuevo mercado sin tener los permisos previos, cuál es la solicitud por parte de los locatarios poder posponer, no estamos hablando de marzo, no estamos hablando de fines de febrero, sino establecer efectivamente la primera semana de febrero para que ellos hoy día con una notificación formal ellos puedan realizar sus trabajos en los nuevos locales, ya que para hacerlo didáctico manipulación de alimentos significa tener un piso distinto, un lugar distinto, evacuación de aguas distintas y ellos están con la disposición de hacer los trabajos, pero efectivamente ellos tampoco están en condiciones de hacer este trabajo a contar del 28 de enero y estar a lo menos 10 días haciendo ese trabajo cuando yo creo que más que un caos, va a ver una incomodidad porque efectivamente hay un tema particular de la evacuación de las aguas y además también solicitar Presidente y a la Administración ellos también han trabajado un instructivo de funcionamiento al interior de este nuevo mercado provisorio, donde también se marcan las reglas de convivencia de ocupación y de horario, ellos me han señalado que han sacado modelos de un reglamento interno de varios mercados del país, de Temuco, de Ovalle, en el cual han hecho un extracto donde se considera que también es necesario un reglamento de convivencia al interior de este nuevo mercado que no es el mismo que hoy día funciona en el actual y así como puede ser un mercado provisorio, podríamos tener un reglamento provisorio y el tercer punto que fue el que le señalé meramente en la primera instancia es tener la claridad de los lugares de retorno, por qué?, porque si tenemos un proyecto, un diseño, tenemos una planta arquitectura saber cuáles son los locales que a futuro van a tener, cuáles son los locales que ellos también van a tener que reinvertir en sus condiciones, hoy día entendemos que no es lo mismo y aquí no quiero ser peyorativo, pero no es lo mismo tener un trabajo de mejoras de prendas a ventas de alimentos, entonces yo creo Presidente y a la Administración poder efectivamente posponer este plazo a lo menos por 10 días, yo sé que ha habido reuniones y se trabajado en una mesa de trabajo con la agrupación del mercado, pero creo significativamente que aquí hay temas que son de detalle más fino que lo pudiésemos ver y además también desde esta misma agrupación se me ha señalado que hay 6 locales también de comida los cuales dos cuentan solo con patentes de alcoholes y eso significativamente también ellos me han señalado los 4 los cuales no tienen esta patente de alcohol y son locatarios del año 95, del 2008, 2009, 2002, locatarios antiguos que han hecho su emprendimiento al interior del mercado, también la posibilidad de más que facilitar, ver un mecanismo más rápido para la obtención también de patentes de alcohol para tener también igualdad de condiciones en poder ofrecer un producto y competir con otros locales que sí hoy día lo tienen, son esos los tres temas Administradora, mire yo creo que así como lo señalé en la reunión ayer que me invitaron informalmente yo creo que tienen todas las voluntades, los locatarios tienen toda la voluntad de contribuir en hacer este traslado en condiciones y en buenas condiciones, ellos también han entrado en las reglas del juego que también



se han puesto en general por el municipio, el pago de sus deudas o mantener a los que efectivamente tienen los pagos al día, reconocer la antigüedad, ellos también han trabajado y lo reconocen así como me lo señalaron ayer con la mesa que se ha establecido con la Administración, esas son las solicitudes particulares Presidente y Administradora en virtud de los plazos fundamentalmente y que la firma del contrato que se le está solicitando un arrendamiento que ayer someramente lo pude apreciar, pero no lo pude leer en extenso, el cual estoy solicitando también vía formal más otras solicitudes del mercado en lo particular, ver eso si podemos trabajarlo en conjunto pero reiterar a quienes llevan la mesa de conversaciones que tienen toda la voluntad, yo sé que ellos varias veces se han juntado pero estos detalles al final se han afinado en terreno, lo que hoy día se han encontrado, más allá de un tema más técnico, eso con relación al mercado.

Sr. Presidente: Sobre la misma materia yo creo que se hace absolutamente necesario que iniciemos una discusión que genere un reglamento u ordenanza que de sustento a la actividad de los locatarios del mercado municipal de Maipú y que de un sustento no solamente en esta gestión, sino que a futuras generaciones para que los locatarios puedan tener certeza jurídica y que simplemente puedan tener algo que todos anhelamos, trabajar con tranquilidad, que los locatarios puedan estar ahí y puedan desempeñarse en el noble ejercicio que han tenido todos estos años, así que yo creo que desde el Concejo Municipal yo también estoy disponible para trabajar con una mirada de largo plazo y que simplemente se permita que nuestros locatarios que han estado ahí por generaciones puedan trabajar con tranquilidad y con certeza jurídica ya que las reglas del juego siempre nos hacen bien a todos, así que Administradora.

Sr. Abraham Donoso: Presidente disculpe, Administradora efectivamente quería tomar sus palabras Presidente, que nosotros yo creo que tenemos la posibilidad y la capacidad de poder si es necesario hacer una modificación a la ordenanza de los pagos municipales que contemplarían también arrendamiento, plazos, periodos, etc., y además también como lo decía usted Presidente, yo creo que aquí están las voluntades, aquí nadie va a querer que esto sea en negativo, sino que cuando yo hablo de un pasaje de retorno es que también lo que usted bien señala, aquí hay generaciones, hay identidad y como bien lo señalé yo creo que aquí nadie no tiene la voluntad de hacer un proceso viable y además como también usted lo señaló esto es para generaciones y quienes hoy día estamos acá, tal vez en un futuro próximo no lo vamos a estar, pero si vamos a establecer las reglas generales para todos hoy día y en un futuro, así que de verdad se agradecen las palabras Presidente.

Sr. Presidente: Administradora.

Sra. Administradora Municipal: Gracias señor Concejal, creo que hay que distinguir y distinguir dos cosas súper importante en esta materia, uno es como se ha



trabajado y se ha abarcado el cambio del mercado provisorio y otro qué queremos para futuro y ese siempre ha sido el compromiso en esta mesa de trabajo que una vez que tengamos definido el cambio podemos avanzar y trabajar en una ordenanza nueva que pueda reconocer el esfuerzo y sacrificio de nuestros locatarios, para responder a todas sus preguntas Concejal lo invito a ver un pequeño video que da inicio a todas las interrogantes que usted ha planteado el día de hoy, Concejal creo que en este video que vemos explicativo del año 2016 cuando nuestra Alcaldesa era Consejera Regional, es la partida a todas sus respuestas, ella se compromete en enero del año 2016 a formar una mesa de trabajo, esta mesa de trabajo se conforma y tiene frutos más que concretos y durante estos más de 14 meses de arduo trabajo donde han sido parte todos hemos llegado a más que resoluciones o a comentarios, sino que hemos tenido hechos concretos, yo lamento mucho que usted diga que a lo mejor quedan dudas y que no se le ha comunicado a cada uno de los locatarios, porque la reunión del viernes pasado donde si fuimos invitados, donde estábamos presentes, dimos respuesta a todas y cada una de las interrogantes, se abrió el debate para que todos pudieran consultar y preguntar y se estableció en conjunto con ellos mismos ese día que el cambio era el día 28 de enero, lamento mucho también señor Concejal que usted diga que se conversó en esta reunión porque nosotros a las 20.00 horas nos reunimos nuevamente con la directiva y fijamos que hoy día a las 16.00 horas en el mercado municipal comenzaba la firma de los contratos de dicho mercado, creo que hay que ser consecuente también siempre hemos hablado aquí que hemos respetado a organizaciones intermedias y a los Presidentes de cada una de las organizaciones, nosotros a las 20.00 horas aproximadamente nos reunimos con la directiva y hoy día desde las 16.00 horas está la firma de los contratos a disposición y donde vamos a estar presentes en el propio mercado municipal en la Dirección de Administración, decir que hay incertidumbre, creo que tampoco corresponde, porque todos ellos han tenido posibilidad de acceder a estos contratos, ellos decidieron, fue una decisión que tomaron en conjunto como organización contrataron un abogado con ese abogado conversó la Directora Jurídica los términos del contrato y la cláusula 4ª establece claramente que tendrán preferencias para pasar al mercado definitivo, manteniendo siempre las condiciones, qué condiciones?, que ellos paguen mes a mes digamos su mensualidad, tenga un comportamiento acorde, está establecida la cláusula 4ª en dicho contrato de anexo de contrato de arrendamiento que ellos pasan al mercado definitivo, entonces Concejal hay una mesa, hay acuerdos en esa mesa donde están presentes y donde más allá de cualquier duda la hemos ido resolviendo de la mano de ellos, ayer se acordó, se acordó que a las 20.00 horas comenzamos la firma y porqué comenzamos a las 20.00 horas la firma, porque no hay dudas, yo también quiero ser respetuosa con los locatarios, ellos acordaron una mesa donde ellos mismos votaron quienes participaban y donde la gente que está hoy forma parte de dicha mesa de trabajo, hay hechos que ellos están pidiendo, usted además habla de las patentes, también en eso dejar en claro y establecer que hoy día tenemos dos locales comerciales con patentes y venta de



bebidas alcohólicas, exclusivamente dos y que hemos dicho en la mesa no una, ni dos, ni tres, en reiteradas ocasiones que para la obtención de una nueva patente la norma es de carácter estricto y no es una normativa municipal ni de nosotros, es una normativa a nivel nacional que establece a, b y c, qué le hemos dicho incluso a los propios locatarios?, mire usted una vez que firme su anexo de contrato de arrendamiento ya tiene uno de los requisitos básicos para poder postular a una de las patentes, por lo tanto, acérquense en ese momentos a Rentas Municipales, está conversado con la Dirección de Administración y Finanzas y por supuesto que va a ser una prioridad con el municipio, pero tiene que cumplir con los requisitos y lo hemos dicho y ha quedado en todas las Actas de la Comisión y lo volvimos a decir el viernes pasado frente a todos los locatarios que se encontraban presentes e incluso es más hay una locataria que tiene patente y que ella me decía ojalá yo pudiera firmar antes del día martes para qué?, para que hoy día hubiéramos pasado por este Concejo, como no se pudo concretar las firmas lamentablemente no la pudimos pasar por Concejo, hemos dicho a todos y cada uno de ellos esas materias, establecer otro punto que usted hace referencia, nosotros hoy día tenemos 6 cocinerías de esas 6 cocinerías el cambio está establecido también con ellos, ellos saben que tienen que hacer mejoras le hemos dicho abiertamente y lo dijimos en la mesa de trabajo y se lo dijimos el día viernes, donde insisto, estaban todos presentes que el compromiso está en ayudar en la obtención de dicha resolución sanitaria, porque eso no lo podemos olvidar el compromiso está siempre que trabajemos de la mano en estas materias, me sorprende sus preguntas, porque están más que resueltas y más que conversadas, lamento mucho que hoy día lleguemos a esto cuando ya hay acuerdos cerrados y compromisos adquiridos, lamento mucho más que sea con usted que dice no!, cuando usted ha estado presente en todas y cada una de las mesas, pero creo Concejal que también tenemos que respetar, tenemos que respetar a la directiva del Mercado Municipal, respetar los acuerdos que se tomaron con ellos y sin duda respetar los avances que tenemos en esta materia, más cuando insisto hoy día se tuvo una reunión a las 9 de la mañana y habíamos acordado que las 4 de la tarde nos reunimos nuevamente para la firma y eso no lo podemos olvidar, siempre van a existir dudas e interrogantes y hemos dicho que locatario que en particular tenga alguna pregunta lo pueda hacer saber y las puertas del municipio están abiertas para este tema.

Sr. Presidente: Bien, Directora Jurídica.

Sr. Abraham Donoso: En lo particular Administradora yo no he puesto en duda el tema de los contratos ah!, yo no lo he establecido porque además como bien lo dije no tuve acceso para poderlos leer y desconocía la cláusula 4º y entendiendo que efectivamente yo no tengo la costumbre y como se lo dije también a los locatarios comprometerme a cosas que no se pueden, sino que señalar sus inquietudes que cómo usted lo puede señalar pueden existir dudas, además también no me caracterizo por ser improvisador de respuestas populares en virtud



de que las personas que también solicitaban las patentes de alcoholes también les señalé exactamente lo mismo que usted dice, que aquí hay normativas, que hay formas y también hay tramitación para obtener una patente, con respecto a eso le deseo éxito, en el sentido de las firmas del contrato y no lo digo ni de mala fe, ni esperando que esto sea un fracaso, sino que siento que usted habla con bastante certeza de los hechos que van ocurrir, así que me parece bien y eso es necesario de repente por una Administración.

Sr. Presidente: Administradora.

Sra. Administradora Municipal: Concejal, yo creo que más que desear éxito en esto uno tiene que destacar el trabajo y el esfuerzo constante que hay y la mesa de trabajo y el acuerdo sostenido, los locatarios por una decisión personal de ellos contrataron un Abogado y nos pidieron que los temas referencia al contrato lo hiciéramos con el abogado, con ellos la Directora Jurídica acordó todos y cada uno de los temas y lo único que nos faltaba acordar era la fecha y el horario y fue conversado ya con la Presidenta, la Señora Carmen, vecino estamos en Concejo Municipal.

Sr. Presidente: Por reglamento no podemos darle la palabra a los vecinos, lo que hacemos es que generalmente cuando terminamos el Concejo los escuchamos, solamente para mantener el orden ya, muchas gracias.

Sra. Administradora Municipal: Entonces Concejal, yo más que desear éxito y agradecer sus parabienes, creo que uno aquí está consciente del trabajo y del trabajo concreto y correcto e incluso yo lo invito que nos pueda acompañar en el cierre, hay pensado por parte de ellos una despedida del mercado, de la importancia que esto tiene y el rescate que estamos haciendo y de verdad así está y así está el esfuerzo y el trabajo, así que lo invito que pueda seguir siendo parte de esto.

Sr. Presidente: Caballeros, colegas yo sé que estamos todos apurados, solamente comentarles que estamos 6 en sala, así que por favor que nadie se retire antes de que terminen los puntos varios, ya.

Sr. Abraham Donoso: Me voy a quedar a los varios, pero, mira quiero dejar en Acta.

Sr. Presidente: Concejal lo que estoy dejando claro que si se va uno más quedamos sin quórum.

Sr. Abraham Donoso: Sí, ok, quiero dejar en Acta lo que mencioné en el Concejo anterior hacer la consulta ya casi reiterativa, preguntó que en el convenio de Salcobrand se señalaba la solicitud de antecedentes, en el cual también se estableció que habrían 10.000 antecedentes que no correspondían y que después



desde los 8.000, o sea del 10.000 al 18.000 habían sacado una encuesta que a mí me parecía que era poco oficiosa que hacia relación con la ficha de protección social o de hogares y hoy día tengo aquí la 90 que lo están entregando hoy día en el tema de los útiles que me parece una buena iniciativa, pero re insisten con la encuesta que yo entiendo que tienen que interesarle a quién si tiene el género, estado civil, dirección, celular, fono de casa, correo electrónico, nivel de escolaridad, profesión, oficio, condición de vivienda, número de integrantes del hogar, son dos cosas diferentes a cuándo me hablan de esto que dice cargas, porque yo entiendo que Salcobrand solicita los antecedentes de las cargas posibles cuando van o evidentemente un menor hay que señalarlo como beneficiario, pero yo insisto que esta ficha de ingreso que vuelvo a reiterar que no tiene ningún objetivo para la farmacia se está solicitando, yo en el día de ayer comprobé que una funcionaria municipal sacaba esta ficha de ingreso y entregaba solo esto como documento a Salcobrand, entonces yo le quiero reiterar que así como usted me ha pedido rigurosidad Administradora yo en eso no me equivoco en no ser riguroso, pero le vuelvo a insistir, porqué nosotros estamos pidiendo antecedentes que no corresponden a la ficha de hogares, porque en la ficha de hogares como lo dije en el Concejo pasado hay un ítem que habla de salud, pero aquí yo todavía no veo nada con salud y yo creo que le debe interesar a Salcobrand si el estado civil es casado o soltero, divorciado, separado, viudo, acuerdo civil o qué le debe interesar si el nivel de escolaridad es básica, completa, incompleta, técnico superior o técnico, o qué le debería interesar a Salcobrand el tema del teléfono, celular y el correo electrónico y este es el número 90 del día de hoy, entonces le quiero reiterar que me pueda dar claridad, eso lo estoy pidiendo ya formal cuál es el objetivo de esta ficha que no es lo mismo y no espero que me respondan que es esta otra ficha de las cargas?, que efectivamente este tiene algún tipo de vínculo con esta ficha tarjeta de beneficios, que no se solicita, porque en el convenio es súper preciso y claro lo que necesita para hacerse socio, cierto?.

Sr. Presidente: Perfecto, Administradora tiene la palabra.

Sra. Administradora Municipal: Muchas gracias señor Concejal, Concejal con la misma rigurosidad que usted me está preguntando le voy a responder que nuestra Alcaldesa, nuestra autoridad no ha dado ninguna instrucción que exija el cumplimiento de esta ficha, por el contrario, menos en útiles escolares, yo creo que es cosa de revisar la publicación que ella hace en donde solicita o señala abiertamente que se pueden inscribir todo o aquellos vecinos de nuestra comuna sin tener más antecedentes que acompañarnos algún certificado que acredite o alguna cuenta, ni si quiera certificado de residencia, una cuenta y también el registro de matrícula respectivo y no hace referencia a la ficha de protección social, lo mismo con la tarjeta de beneficios Maipú, por eso el tema va a ser visto en forma inmediata, porque no se ha solicitado nunca por parte de la Administración que dicha ficha sea parte, lo acabo de decir con el Director, me sorprende porque tampoco tiene que ser parte de lo que se está pidiendo para



útiles escolares, porque los requisitos son expresos, ser residente de la comuna de Maipú y estar inscrito en algún establecimiento que no sea de la Codeduc, porque la Codeduc hace entrega de útiles escolares a ellos y además al ser in beneficio abierto a toda la comunidad no es necesario revisar la ficha de protección social o algún instrumento de medición social porque es abierto a todos los vecinos de la comuna de Maipú, es por eso que apenas termine este Concejo vamos a ver el tema, porque insisto no se ha pedido esa ficha ni para la entrega de beneficios Maipú, ni tampoco para la entrega de útiles escolares, así que el compromiso está y darle respuesta a su oficio en forma inmediata.

Sr. Abraham Donoso: Se le agradece Administradora, yo le solicitaría también que cuando se haga la detección de este hecho está el módulo de inscripción de la tarjeta Salcobrand, aquí cerca de la Oficina de Concejales y me solicite la ficha 90 porque yo la tengo, entonces cuando le solicito el informe que usted me diga cuántas de estas fichas se hicieron el día de hoy y que me entreguen la 90, por qué?, porque quiero dejar bastante transparentado que esta yo la solicité efectivamente en el módulo que está en el acceso a la Oficina de Concejales y está haciendo la tarjeta para Salcobrand, en la cual en el día de ayer una funcionaria desprendía esta ficha y entregaba solo lo que necesita Salcobrand, entonces como entendemos que yo o cualquier Concejal no puede tener acceso a las 10.000 fichas con esta información que no corresponde por ley de privacidad, yo también quiero un pronunciamiento de la Directora Jurídica, que nos formule el acceso a lo menos de los datos que no sean sensibles para saber quién efectivamente está utilizando esta base de datos y cuál es el propósito.

Sr. Presidente: Directora.

Sra. Directora Jurídica: Concejal voy hacer bien concreta y a modo de las dos situaciones expuestas, una que hacía referencia al mercado y esto a los datos asociados a la entrega de útiles, decir que referido al mercado como bien señala nuestra Administradora, se ha manifestado también por parte de usted las voluntades, voluntades que nosotros estamos en conocimiento y que obviamente es la voluntad así de nuestra máxima autoridad, quien desde que era quien estuvo como Core ha manifestado su preocupación y su interés en mejorar las condiciones del mercado, siendo así se nos ha hecho los alcances del caso y se nos ha instruido para que la colaboración y los avances sean concretos en el cambio al mercado hoy día provisorio y en su oportunidad sea el definitivo, entiendo también que hay locatarios y está también el Abogado, abogado que los representa, con el cual he sostenido reiteradas conversaciones y reuniones que se ha depurado el anexo de contrato de arrendamiento, ha sido visado por él y también por su Presidenta, ha habido avances significativos, en la última inclusive reunión donde fue más masiva inclusive se habló de la fecha del 28 de enero, se están analizando los casos en particular, ya sea la gente que pasa directamente al mercado definitivo y también aquellos que tengan algún alcance en particular se ha puesto la Dirección de



Asesoría Jurídica para resolver las consultas de forma permanente, así como la Administración y la Dirección de Secpla, así que mal entendería hoy día que exista una situación distinta a conversar y en cuanto al reglamento y a la ordenanza que hablaba nuestro Presidente el Concejal Almendares, hacer solamente el alcance jurídico que para el caso corresponderá hablar y referirnos a un reglamento interno, pues así también la Ley 18.695 indica y hace las diferencias entre una ordenanza y un reglamento siendo pertinente hablar de un reglamento interno, pudiésemos tener un reglamento interno digamos para el provisorio y para el definitivo eso no habría ningún inconveniente y para modificar la ordenanza de derechos que tendríamos que hacerlo en el mes de octubre del próximo año, pero los avances están, el trabajo ha sido serio, ha sido concreto, ha sido obviamente todo esto bajo la mirada de finalidad y del fin superior acá expuesto también por nuestra máxima autoridad y los locatarios también han ido contestando a esto, han ido contestando y han ido avanzando con paso firme en cada una de las referidas mesas de trabajo, dicho esto no tengo problemas en hacer llegar copia del contrato Concejal a usted o a quien lo pueda solicitar, es un contrato que también disponen cada uno de los locatarios y fue trabajado en conjunto y por último hacer presente que la tarjeta que usted indica no se llama tarjeta Salcobrand, es una tarjeta de beneficios y no veo inconveniente alguno de que si usted va a ser la solicitud formal referida a los datos sensibles o qué datos se está entregando el convenio precisa obviamente una cláusula tipo que es de confidencialidad estricta en cuanto a la difusión de los datos, haciendo presente también la normativa referida a los datos sensibles, así que tampoco se observan inconvenientes, vamos hacer los alcances, también lo dijo la Administradora que se iba a revisar la situación que usted plantea, pero darle la tranquilidad que acá los datos se revisan, se cuidan y estamos en el mismo trabajo que usted, gracias.

Sr. Abraham Donoso: Ahí Directora Jurídica, efectivamente porque en el convenio se establecen dos cosas, una los antecedentes que solicita Salcobrand para poderte hacer socio o adquirir el beneficio de esta tarjeta de vecino y también se establece que la confidencialidad de los datos no van a ser parte de Salcobrand, que va a tener los datos la municipalidad de Maipú y eso lo establece el convenio y porque lo reitero porque efectivamente yo no sé si aquí se expone un delito o se instala un delito, porque Salcobrand ni el convenio establece pedirle información privada a los vecinos que vienen a solicitar incorporarse en esta tarjeta vecino, ese es el tema y porque la preocupación porque puede haber efectivamente un análisis jurídico, porque puedo ser producto de engaño para solicitar mis antecedentes personales que no tienen ninguna competencia ni en el convenio, ni lo que se ha establecido en este Concejo, cuando en este Concejo también se estableció que no se estaba haciendo, entonces yo creo que ahí y además saber quién tiene la base de datos y cuál es el proceso.

Sr. Presidente: Administradora.



Sra. Administradora Municipal: Gracias Concejal, bueno creo que el tema del mercado más allá de lo que podemos pasar después es un tema que hemos conversado y acordado señor Concejal e incluso repetimos en la reunión anterior del Concejo que una vez terminada esta etapa que es del provisorio nos juntaremos, como Concejo nombrara a un representante si es oportuno y comenzaremos a trabajar ya en una ordenanza definitiva o provisoria para esa materia y eso es un tema que creo que no existe discusión alguna, entonces por eso insisto que no sé por qué estamos discutiendo un tema que no hay discusión o sea que todos hemos acordado en eso y siempre ha sido así el propósito por parte de la Administración y la disposición por parte de nuestra Alcaldesa, respecto a este punto creo que no es menor lo que usted señala y creo que es importante reiterar y que quede así en nuestras Actas que nuestra Alcaldesa no ha dado ninguna instrucción de pedir esta ficha, que cuando tomamos conocimiento de ello se pidió en forma inmediata la suspensión y que la instrucción nuevamente ha sido dada por escrito, los beneficios que entrega la Municipalidad de Maipú y particularmente la gestión de nuestra Alcaldesa Cathy Barriga Guerra, no dice en relación con la ficha de protección social o con datos anexos a ella, a no ser que sea en beneficio del Estado y sea requisito pedido así como usted sabe que son algunos subsidios que es requisito que lo pide una entidad tercera, pero si es un beneficio entregado directamente por la Administración y en esta gestión no es un requisito que ella pida y lo he dicho en reiteradas ocasiones, son para todos los beneficios de Maipú, se acaba de dar nuevamente la instrucción por escrito que dicha ficha no corresponde, usted lo dijo, se va instruir el sumario, porque el hecho es una falta grave donde lo único que exponemos es a la autoridad, porque la instrucción fue expresa y fue expresa por parte de ella, yo me uno a usted, lamento mucho que estos hechos ocurran, porque no corresponde, así que creo que no hay discusión respecto a este punto y los datos no son pedidos, no deben ser pedidos para la tarjeta ni tampoco para la entrega de útiles escolares.

Sr. Presidente: Directora Jurídica.

Sra. Directora Jurídica: Concejal Donoso solamente hacer una prevención que dicho todo al tema de los datos y de la información que se le va a proporcionar, el análisis que se va hacer, el sumario que corresponda para el caso, pero solamente ponderar los dichos en cuanto al carácter de delito, me parece digamos desproporcionado absolutamente y fuera de todo contexto y lugar, porque hoy día estamos haciendo el análisis, se va a revisar el caso y si procede o no, vamos a ser los primeros a lo menos en tomar las medidas conforme a lo que también ha dicho nuestra máxima autoridad para el caso, solamente precisar eso y tener cuidado con esos alcances.

Sr. Abraham Donoso: Se agradece Directora, dado que efectivamente usted como lo señala la ley es Asesora Jurídica de nuestro Concejo, claro uno de profesión no es jurista pero si uno puede tener antecedentes y se agradece la apreciación que



usted tiene en virtud de mis dichos, que deben ser evaluables efectivamente por un abogado.

Sr. Presidente: Perfecto, puntos Varios, Concejal Ponce, después el Concejal Ramos, Concejala Garrido, Concejal Delgadillo, Don Horacio.

Sr. Gonzalo Ponce: Muchas gracias Presidente, primero quisiera entregar los Oficios del N°9 al N°11, de este año, versan de diferentes temas, sobre tránsito, fugas y áreas verdes, también quisiera exponer acá en el Concejo una denuncia que nos llegó ahora mismo en la mañana sobre los problemas en un trabajo que se está haciendo en la vía pública en Américo Vespucio con Segunda Transversal, hubo un accidente el día de ayer a las 3, donde un motociclista se metió contra el tránsito, chocó de frente contra un colectivo, denuncian los vecinos también que la señalización está errónea, el sentido de la calle está hacia un lado y la señalización sigue marcando hacia el otro lado lo que genera problemas en los vehículos y también que el paso peatonal está bloqueado y que esto también provocando de que los autos pasen a gran velocidad por el costado del Liceo Hannover, por esto solicitamos que ojala se solucione cuanto antes, que vaya alguna persona de Tránsito a ver los problemas que se están generando ahí, ha habido varios accidentes y los vecinos necesitan que se solucione cuanto antes, porque está en riesgo sus vidas, eso Presidente.

Sr. Presidente: Perfecto, Concejal Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Presidente, entregar el Oficio 114, sobre la solicitud de mejoramiento en el cierre perimetral de la sede de la Junta de Vecino Los Cóndores y el 115, relacionado también con la misma sede social de la junta de vecinos de Villa los Cóndores ver si se puede hacer alguna gestión de parte del municipio para realizar la conexión de alcantarillado, los vecinos tienen esa sede hace rato, es patrimonio municipal también, pero no pueden hacer talleres, dadas las condiciones sanitarias que tienen la sede, así que lo dejamos como propuesta, como inquietud para ver si la Administración y Smapa lo puedan recoger y realizar esta conexión de alcantarillado, fuera de la presentación de los dos oficios quisiera consultar a la Administración acerca de algo que aprobamos hace poco tiempo en Concejo que tiene que ver con las reparaciones de canchas que se postularon a la Circular 23 del Gobierno Regional, dado que hemos recibido algunos reclamos por parte de vecinos pidiéndonos explicaciones de porqué todavía no comienzan los trabajos, hasta la fecha entiendo que esa es la situación, desconozco si esto se habrá revertido, pero sería bueno que nos pudieran explicar al respecto, eso es Presidente.

Sra. Administradora Municipal: Gracias señor Concejal, respecto a la construcción de las 28 multicanchas señalar señor Concejal que el contrato se encuentra debidamente firmado por ambas partes, pero con posterioridad a la firma y al



tener que iniciar digamos el procesos de partida o de entrega de obras verificamos un error por parte de ambas partes de la unidad técnica, entonces era requisito hacer el cambio de unidad técnica y se realizó la modificación de contrato y también está firmado, por lo tanto, ya terminamos todas esas partes y estamos a la espera de hacer la entrega de terreno, ya se tomó contacto con la constructora y la constructora ya está en condiciones de poder avanzar y todo lo demás, así que creemos que dentro de estos meses, creyendo siempre que enero y febrero son los meses donde puede haber un poco más de demora los trabajos se están iniciando pero es un prioridad y hemos estado preocupados siempre de este contrato y de que se inicie a la brevedad y así va a ser.

Sr. Presidente: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Nada, hacer entrega de los Oficios 13, 14, 15 y 16, según las materias que ahí están especificadas.

Sr. Presidente: Concejal Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Gracias Presidente, quiero, bueno voy hacer presentación de 3 Oficios el N°7, respecto de solicitar información a la Unidad Operativa por un tema que es sensible ahí con los trabajadores, hubo una situación de conflicto en algún minuto que entiendo se medió, se solucionó, pero al parecer la situación hoy ha continuado por lo que algunos trabajadores me hicieron comprender, visité al Encargado de la Unidad Operativa, conversé también con él con respecto de esto pero prefiero consultarlo por Oficio para que Administración me responda, también el Oficio 8 y aquí quiero detenerme un poquito respecto del lamentable incidente de la piscina, porque yo creo que la comunidad y la comuna está esperando información seria y además responsable respecto de nosotros como por un lado fiscalizadores y también de la Administración que tiene a cargo la piscina municipal, lamentable el hecho, nadie quiere que estas situaciones ocurran, pero hay harta información dando vueltas y yo la verdad no he tenido acceso a ningún pronunciamiento oficial todavía de parte de la Administración, por lo tanto, igual lo voy a pedir por Oficio, por ejemplo; tengo entendido por ahí en un medio salió que hubo una propuesta de un plan de mejoramiento de seguridad para salvavidas y que no había sido acogido por la Administración, eso andaba por ahí como información, por mí parte voy a solicitar también los Curriculum de los salvavidas que estaban aquel día, el vehículo de transporte o ambulancia también surge como una duda, porque al parecer todo indica que la ambulancia no contaría con la implementación para hacer el tema de rescate y de finalmente abordar a la persona que estaba en esta situación, la profundidad de la piscina, es la adecuada para ser una piscina de recreación, masiva como es la de acá de Maipú, los puntos de vigilancia que tengo entendido también existen y deben existir los puntos de vigilancia, la cantidad de personas ingresadas a la piscina el día del accidente, cuántas personas habían y cuántos salvavidas estaban presente en el



minuto que este accidente sucedió, son preguntas que la comunidad y que de algún modo están circulando hoy día en varios medios y por eso es importante hacer o dar respuesta de manera formal y oficial como municipio, señalar que el 05 de enero tuve la oportunidad de venir acá a la plaza y me encontré con una situación bien desagradable que fue que el desagüe de la piscina estaban todos los tubos de desagüe apuntando la gran parte o algunos de ellos por lo menos en una etapa de este desagüe estaban apuntando hacia la calle y particularmente inundo parte de esta misma calle hacia abajo, vi a gente de Daoga haciendo limpieza, sacando el agua porque era un barrial para evitar que se metiera a la Biblioteca, no hay otra forma de desagüe de la piscina?, lo pregunto porque la verdad es que fui testigo de un accidente de una menor también en el minuto, de hecho hablé con ella, le dije si tenía alguna consecuencia que se dirigiera a mi oficina para poder hacer no sé, ayudar y colaborar como corresponde, porque creo que no era la forma de desaguar la piscina, entonces creo que hay que extremar las medidas y nosotros bueno a través de oficio yo voy a solicitar todo esto que acabo también de plantear, es bueno que la comunidad y particularmente Maipú tenga una respuesta respecto de esto, de estos acontecimientos, anda mucha información y tal vez no es la más veraz, entonces es importante informar y también aprovechando este Concejo voy a solicitar cuáles han sido los planes de inversión de estos dos últimos años en las áreas en el sector poniente, áreas verdes, distintas inversiones que se han realizado en nuestro sector poniente de Maipú, también lo voy a presentar por Oficio, eso es Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, primero y antes de darle la palabra a la Administradora, efectivamente sumarme y como cuerpo colegiado nos sumamos todos al dolor de la familia por el lamentable fallecimiento de este niño Nicolás, ciertamente lo primero es eso acompañar a la familia en el dolor, es un niño 11 años, una tragedia terrible que todos lamentamos, eso es lo primero, segundo comparto con usted Concejal secundariamente la municipalidad igual necesita dar respuesta sobre el funcionamiento de la piscina municipal de Maipú, solo hacer un alcance, la piscina no es recreativa, es deportiva y es recreativa, de hecho en la mañana funcionan varios talleres municipales que requieren la profundidad de la piscina y es en la tarde donde funciona de manera recreativa dando acceso muchas veces gratuito a vecinos de la comuna, eso es lo primero, solo hacer ese pequeño alcance, puesto que la profundidad de la piscina es indispensable para el ejercicio normal de algunas disciplinas deportivas y de hecho es la única piscina que tiene esa profundidad que permite el ejercicio de esos deportes en el sector poniente de la Región Metropolitana, eso solamente que yo creo que es esencial.

Sr. Pedro Delgadillo: Sí Presidente, pero por lo mismo, pero puede ser recreativa entonces.

Sr. Presidente: Es una buena pregunta Concejal, yo considero que aquí viene un análisis particularmente yo de verdad lamento profundamente la tragedia que



hemos tenido, pero como una persona que aprendió a nadar en esa piscina, aprendió a nadar y que fue usuario de los talleres municipales la época de Herman Silva era Alcalde en esa época, yo creo que es indispensable que la piscina de Maipú tenga las medidas de seguridad que tiene, porque tiene, pero que se haga la investigación sumaria, tiene que haber respuestas y de hecho es más la Administradora ha traído algunos antecedentes que yo creo que es sano e importante levantar hacia la comunidad.

Sra. Administradora Municipal: Gracias señor Concejal, bueno en primer término transmitir y en esto yo creo que no existe nada que pueda hacer sentir y que podamos decir respecto del dolor y esta tragedia, nuestra Alcaldesa se pronunció respecto de esta materia señor Concejal y primero siempre ha lamentado esta trágica pérdida ha conversado directamente con la Mamá con el Papá y el municipio ha estado presente en todo momento, primero en la tragedia en la pena y en eso creo que no existe matiz ni nada para lamentar que esto fue un terrible accidente, un accidente que nunca esperamos y que como tantas veces a lo mejor hemos conversado uno está, cree que puede llegar a pasar pero en ese momento lamenta mucho que esto ocurra y en eso hemos estado, en relación a los aspectos técnicos Concejal, destacar que desde el momento que ocurre el accidente lo primero que hace nuestra Autoridad junto, insisto, lamentar la pérdida que eso es un tema que creo que no podemos entrar a discusión, ni tampoco creo que corresponda que comentemos la ayuda social que se han prestado que han sido desde el minuto uno y en todo absolutamente que el equipo municipal ha estado a completa disposición de la familia, creo que eso es un tema que hay que dejar aparte, pero los aspectos técnicos desde apenas ocurre el accidente nuestra Autoridad mediante un reservado el mismo día 14 instruye o el día 15 perdón, instruye a la Dirección Jurídica para que realice el sumario respectivo, dicha investigación sumaria queda debidamente acreditada con fecha 17 de enero del 2019 mediante el Decreto Alcaldicio 95-2019, en complemento con lo anterior destacar que digamos así el equipo municipal encabezado por todos los Directores hemos estado avocados en este tema durante las últimas 48 horas, junto con eso hemos prestado las declaraciones respectivas ante los organismos que han sido necesarios como son, la Policía de Investigaciones en virtud del proceso que se ha iniciado en dicha materia y también ante la Seremi de Salud, los antecedentes que vamos a presentar a continuación en Concejo se basan en lo que hemos podido recopilar y acabar, insistiendo que ya existe un sumario administrativo en curso, no una investigación, sino un sumario administrativo, al respecto podemos decir que alrededor de las 16.07 de la tarde, del día martes ocurre un accidente en la piscina municipal, donde se da alerta de ahogamiento de un menor de 16 años aproximadamente, concurre en primer momento un usuario de la piscina quien da la alerta respectiva, puesto que este se encontraba en el fondo, según las condiciones de sombra y de profundidad no es posible detectar el fondo de la piscina en esos momentos, sobre todo por la sombra que daba hacia el sector, en ese momento se lanza en forma inmediata una salvavidas, quien toma el cuerpo



del menor, creo que no es importante dar detalles y se lanza también otro salvavidas y se da inicio al procedimiento de rescate establecido en el protocolo de la piscina municipal al que tuvo acceso, insisto el Seremi y también la Policía de Investigaciones, dicho protocolo establece que se tiene que hacer un cordón de seguridad, el cordón de seguridad es respetado y se lleva hasta digamos la sala de Paramédicos, destacar que desde el momento que el joven es rescatado del agua presenta signos vitales, por lo tanto, no corresponde según el informe de los propios Paramédicos y también de otros Médicos que se inicie el proceso de RCP, sin embargo en el momento que ya es ingresado al sector del Paramédico el joven ya no presenta sus signos vitales iniciándose el proceso de respiración cardiopulmonar respectivo, en ese momento se da la clave azul dentro del sistema, estamos hablando alrededor de las 16:00 con 11 minutos, donde concurren ayuda el resto de los Paramédicos Municipales e incluido el Paramédico a cargo que se encuentra presente en este Concejo, donde se solicita en forma inmediata la presencia de una ambulancia municipal, al mismo tiempo y según consta en el informe acompañado por el personal de la ambulancia del municipio, que incluso tiene GPS respectivo, también se solicita la ambulancia del SAMU y la presencia de Bomberos y Carabineros, me quiero detener en un punto que no es menor, el Acta de la Seremi, donde estuvimos reunidos alrededor de 12 horas del día de ayer 190503, da cuenta que los Paramédicos existentes en la piscina municipal, así como los Paramédicos municipales todos se encuentran debidamente acreditados, no existe ningún inconveniente para que ellos desarrollen sus funciones, así mismo esta propia Acta de la Seremi da cuenta de que todos los salvavidas presentes en la piscina municipal se encuentran acreditados y con sus acreditaciones al día, en eso hay que ser súper responsables, todo el personal que actuó, actuó con sus acreditaciones correspondientes, lo digo y lo digo en forma responsable, porque en diversos medios de comunicación sobre todo lo que uno puede decir hoy un pasquín, porque no tiene otro nombre, ha dicho todo lo contrario, incluso hace mención a hechos que no corresponden para nada a lo ocurrido, todos están con sus acreditaciones al día, siguiendo como en este relato de los hechos, como digo se da alrededor de las 11:12, dice que se recibe el llamado de solicitud de ambulancia por parte de el Paramédico a cargo, donde se envía y sale la ambulancia a las 11:13, desde el sector del Santiago Bueras, la ambulancia llega hasta la piscina municipal e ingresa según dan cuenta las propias cámaras de seguridad del recinto a las 16:22 con el menor, porque hago hincapié en esto porque también se ha dicho en algunos medios de prensa que el menor habría ingresado en brazos de su padre, de sus familiares, sin presencia de ninguna ayuda, no, no es efectivo, lo da cuenta así el informe de la ambulancia, lo da cuenta incluso las cámaras de seguridad y los GPS respectivos que a las 16:00 con 22 minutos el menor ingresa acompañado de la ambulancia municipal e incluso ingresa en forma posterior el auto personal de uno de los Paramédicos que hace finalmente ingreso al box, el propio informe del accidente y de la ambulancia también da cuenta que en todo momento se mantuvo comunicación radial con el SAMU respectivo de la comuna y recién a las 16:00 con 24 minutos, es decir, ya



cuando la ambulancia municipal había ingresado al Hospital El Carmen, se envía la ambulancia del SAMU, eso es producto de que recordemos que la ambulancia del SAMU cualquiera de nosotros que llame ingresa a una central telefónica y hay toda una cadena para que sea ambulancia despachada, porqué se opta por la ambulancia municipal?, primero porque tiene los medios necesarios y por la rapidez, rapidez que queda demostrada en todos los informes, ingresa antes la ambulancia municipal, ante del despacho general de la ambulancia por parte del SAMU, en ese momento el menor ingresa, ya estaba coordinada porque en conjunto da cuenta el propio informe e incluso el informe que va acompañado que ya estaba coordinada con el Hospital El Carmen el ingreso del menor, iba a ser recibido, lamentablemente el menor después de todos los ciclos vitales, todos los procesos que hay que seguir que fue alrededor de una hora de reanimación no logra ser reanimado y se constata su fallecimiento lo que sin duda lamentamos mucho, constatado el fallecimiento el municipio empieza a realizar el protocolo respectivo establecido, iniciándose el sumario administrativo, hoy no existe una prohibición de funcionamiento alguno por parte de la piscina municipal, lo que corresponde y porqué está cerrada?, porque ayer tuvimos la presencia del Seremi, de PDI, hoy día también, entonces esperamos y creemos que corresponde que esté a disposición de todos los organismos que necesiten realizar sus procesos investigativos que no hay interrupción alguna, vamos abrir a la brevedad, pero se ha tomado la decisión de dicho cierre para que no se interrumpa digamos la investigaciones que puedan desarrollarse, pese a que no existe ninguna orden entregada por parte de ningún organismo y todos los antecedentes han sido acompañados, también se acompañó el día de ayer a la Policía de Investigaciones todos los certificados de los salvavidas y de los paramédicos, entonces creo que hay que ser responsables en los hechos que estamos diciendo y el informe que acabo de leer es producto, insisto de la expresa instrucción de la nuestra Alcaldesa, llevamos 48 horas como equipo sin parar trabajando en esto y es muy responsable y está acreditado con todos los antecedentes, yo no puedo olvidar lo humano y en eso humano tampoco puedo olvidar el trabajo de nuestros funcionarios, después de que este hecho ocurrió tuve la oportunidad de entrevistarme con los paramédicos que fueron presentes y en eso uno creo que no puede titubear, agradecer el trabajo de nuestros paramédicos, lamentablemente no se logró salvar la vida del joven, pero creo y no tengo dudas que ellos han revisado millones de veces el procedimiento en su cabeza y fue el procedimiento correcto, es destacable que nosotros tuvimos la alerta a las 16:07 y a las 16:22 ingreso el menor al Hospital El Carmen, nos unimos siempre en el pesar y en el dolor de los Papás de la familia, de los hermanos, de sus abuelos, que viajaron desde Antofagasta por este lamentable hecho, pero no puedo tampoco no agradecer al personal municipal que ha estado ahí en este trabajo, queda mucho por hacer respecto a la piscina municipal, les haremos llegar los antecedentes y estamos trabajando en un proyecto nuevo, en donde podamos conjugar ambos temas, hoy día lamentamos una pérdida que no tiene explicación más allá de este informe técnico y esperamos sin duda que estos hechos no se repitan e insisto y en esto



estamos con la familia de este joven, pero también estamos conscientes de que era necesario iniciar un sumario administrativo, los propios funcionarios que están presentes ese día y que están presentes hoy han mostrado toda la disposición para que este hecho se investigue y también demuestra este informe pequeño el trabajo que se realizó, yo insisto lamento mucho las versiones de algunos medios que no son diarios y que no son medios de comunicación, que hacen comentarios desafortunados y que son si comentarios políticos, porque si usted los revisa eso es, que no tiene nada que ver con la versión que ocurrió y la versión que se ha entregado hoy día es producto de la recopilación de antecedentes técnicos, de 48 horas de trabajo y que dispuesto a disposición de un sumario administrativo, hoy día a lo mejor se puede acompañar, pero primero que nos corresponde a todos es poner a disposición del sumario administrativo.

Sr. Presidente: Nos quedamos acompañando a la familia y esperamos los resultados del sumario, yo creo que la información ha estado bastante clara sobre la materia, Horacio, varios.

Sr. Horacio Saavedra: Paso palabra.

Sr. Presidente: Por medio de la presente, en mis puntos varios presentar el Oficio N°22 al 26 del 2019, ambos inclusive, sobre las materias que ahí se señalan, corrijo hasta el 27, perfecto, entonces no habiendo más puntos varios cerramos la sesión.

Hora de término de la sesión 12:51 horas.

ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER
Presidente Concejo Municipal

JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA
Secretario Concejo Municipal

JGOE/psmc